

# ÍNDICE

---

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>DIAGNÓSTICO:</b>	<b>3</b>
<b>II.1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:</b>	<b>3</b>
1.	CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.	3
2.	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	3
3.	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:	4
a)	NIVELES DE POBREZA:	4
b)	FUERZA DE TRABAJO Y EMPLEO	5
4.	LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA	6
a)	DEMANDA POTENCIAL	6
b)	LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA	6
5.	ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	15
6.	DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2006	20
7.	DOTACION NO DOCENTES 2006	27
8.	PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2006.	30
<b>III.</b>	<b>VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL</b>	<b>33</b>
<b>IV.</b>	<b>MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>37</b>
<b>V.</b>	<b>PERFIL DEL ALUMNO</b>	<b>38</b>
<b>VI.</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>39</b>
<b>VII.</b>	<b>METAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>40</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANÁLISIS F.O.D.A. (FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES AMENAZAS)</b>	<b>41</b>
<b>IX.</b>	<b>NECESIDADES DETECTADAS</b>	<b>45</b>
<b>X.</b>	<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO</b>	<b>49</b>
	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>	<b>52</b>
<b>XI.</b>	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	<b>56</b>
<b>XII.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>59</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

Cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, Ley N° 19.070 y sus modificaciones en la Ley N° 19.410, en sus artículos 40, 50 y 60, que establecen que cada año la administración de la Educación Municipal elaborará un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), la Ilustre Municipalidad de Caldera, a través del Departamento de Administración de Educación, presenta este instrumento de planificación, destinado a orientar las políticas de desarrollo que tienen relación con mejorar la calidad de la Educación Municipal, ampliar la cobertura hasta satisfacer la demanda existente en los diferentes niveles de enseñanza, mantener en el sistema y perfeccionar los recursos humanos, mantener y mejorar la infraestructura, localizar la inversión de acuerdo a las prioridades establecidas y a los recursos que se dispone.

El principal objetivo del PADEM es lograr que las escuelas de la comuna sean efectivas, tengan identidad, metas claras, objetivos definidos, certeza acerca de sus fortalezas y debilidades y conocimiento de sus oportunidades y amenazas, todo lo cual debe ser explicitado en su propio Proyecto Educativo institucional que debe ser coherente con la visión, misión, objetivos y metas que la Administración de la Educación Municipal establece en su Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

El PADEM 2006 mantiene la estructura de planificación estratégica sugerida por el Ministerio de Educación, el cual, tiene entre sus componentes principales el diagnóstico de la realidad comunal, una visión de futuro, definición de la misión, de los objetivos, de las metas, del perfil del alumno que se desea formar, analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Educación Municipal, establece las principales necesidades y define programas de acción con sus correspondientes indicadores y procedimientos de evaluación y control.

La materialización de los diferentes componentes establecidos en el PADEM,

pasa por el compromiso de todas las personas e instituciones relacionadas con los procesos educativos. La Educación ha sido definida como prioritaria en las Políticas de Gobierno, la Reforma Educacional constituye una gran oportunidad de desarrollo, de romper los círculos de pobreza, de mejorar las expectativas y calidad de vida de los habitantes de este país, corresponde en consecuencia, hacer una gestión cada vez más planificada, eficiente, ágil y moderna que permita optimizar los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, lo cual llevará a los establecimientos municipalizados a alcanzar los estándares de calidad que la comuna y el país requieren.

## **II. DIAGNÓSTICO:**

### **II.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:**

#### **1. CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.**

La comuna de Caldera pertenece a la Provincia de Copiapó, de la Región de Atacama. La comuna tiene una superficie de 4.666.6 Km<sup>2</sup>, constituyendo el 6.21 % de la Región (75.176.2 Km<sup>2</sup>) y el 0.23 % de la superficie del país (2.006.626 Km<sup>2</sup>).

Los límites políticos - administrativos de la comuna son los siguientes:

- Por el Norte, con la comuna de Chañaral.
- Por el Sur, con la comuna de Copiapó.
- Por el Este, con la comuna de Copiapó.
- Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

#### **2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS**

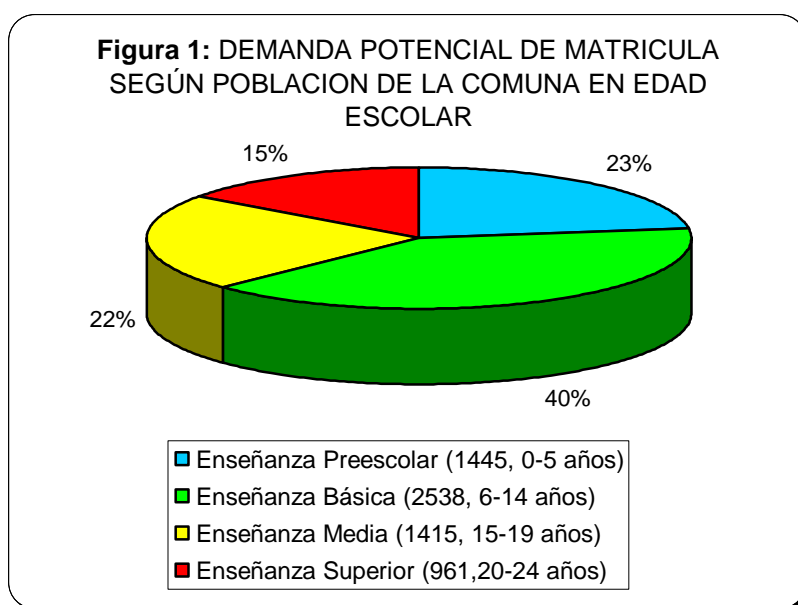
El Censo del año 2002, registró una población total de 13.734 habitantes, lo que da una densidad poblacional de 0.34 habitantes por Km<sup>2</sup>.

La comuna de Caldera, tiene el 98.58% de su población viviendo en área urbana y un 1,42% en área rural. (Censo 2002)

El 37.7% de la población de Caldera se encuentra en edad escolar. El 54.68% corresponde a hombres y el 45.32% corresponde a mujeres. En la Figura 1, se muestra el número de alumnos y la distribución potencial de matrícula.

En 1992, el censo indicaba una población total de 12.061 personas, el censo 2002, indicó una población total de 13.734 habitantes, lo que refleja un crecimiento de la población de 1.632 habitantes.

La variación de tasa de crecimiento entre el Censo 1992 y el Censo 2002, fue de 1,3%.



El Sector de mayor crecimiento futuro será el sector Oriente de Caldera, por la ejecución de proyectos inmobiliarios. El sector Oriente de la ciudad ha observado un notable crecimiento demográfico por la construcción de varias poblaciones para sectores de ingresos bajos y medios bajos.-

### **3. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:**

#### **a) NIVELES DE POBREZA:**

Según los antecedentes proporcionados por las Encuestas de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2001-2003, se observa que existe una disminución en los niveles de indigencia, y un aumento en los pobres no

indigentes y no pobres.

Comparación de los niveles de pobreza años 2002 - 2003  
(expresado en n° de familias)

	AÑO 2002		AÑO 2003	
	Indigencia	1.952	51,48%	267
Pobres no indigentes	153	4,03%	307	7,87%
No pobres	1.687	44,49%	3.327	85,29%
Total	3.792	100,00%	3.901	100,00%

(Última encuesta casen publicada en [www.mideplan.cl/casen](http://www.mideplan.cl/casen) es casen 2003)

'La pobreza es una situación que impide al individuo o a la familia satisfacer una o más necesidades básicas (vivienda, alimentación, abrigo, etc.) y participar plenamente en la vida social'.

"Es un fenómeno especialmente económico con dimensiones sociales, políticas y culturales (O.N.U.)."

En la comuna de Caldera, la pobreza se polariza en estos sectores:

- Los Santiaguinos
- Bellavista
- Juan Godoy II y III Etapa – Claudio Arrau y Villa Las Estaciones
- Villa Las Playas
- Puerto Viejo María Isabel.

En el área rural los sectores con mayores dificultades son María Isabel y Puerto Viejo. Dada las actividades económicamente predominantes, los ingresos familiares son irregulares e inestables en cuanto a su periodicidad.

Sin embargo, esta situación varía según si el jefe de hogar es hombre o mujer.

## **b) FUERZA DE TRABAJO Y EMPLEO**

Según los antecedentes del Censo 2002, la población económicamente activa de la comuna (15 años y más) ascendía a 5.345 personas, de las cuales 652 se encontraban cesantes (12.2 %) y 89 buscaban empleo por primera vez (1.67%).

La tasa de participación de los hombres en la fuerza de trabajo, relacionado a la tasa de ocupados de la comuna es de 60.17%, contra 25,97% de la mujer.

La Actividad pesquera, como fuerza de trabajo implica entre otros factores la trashumancia poblacional (familias que van y vienen), lo que incide en el proceso educativo.

#### **4. LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA**

##### **a) DEMANDA POTENCIAL**

De acuerdo al Censo de 2002, existen 309 personas que declararon ser analfabetos, lo que equivale a un 2.25% de analfabetismo de la población.

La tasa de analfabetismo de la comuna es inferior a la tasa provincial (2.32 %) y también es inferior a la tasa regional (2.95 %).

##### **b) LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA**

#### **NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: CURSOS Y MATRICULA 2005**

##### **Establecimientos Enseñanza Básica Urbana**

<b>Establecimiento</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Escuela Manuel Orella Echánez</b>	<b>22</b>	<b>813</b>
<b>Escuela Byron Gigoux James</b>	<b>10</b>	<b>369</b>
<b>Escuela Villa Las Playas</b>	<b>22</b>	<b>624</b>
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>1.806</b>

### Establecimiento Enseñanza Básica Rural Unidocente

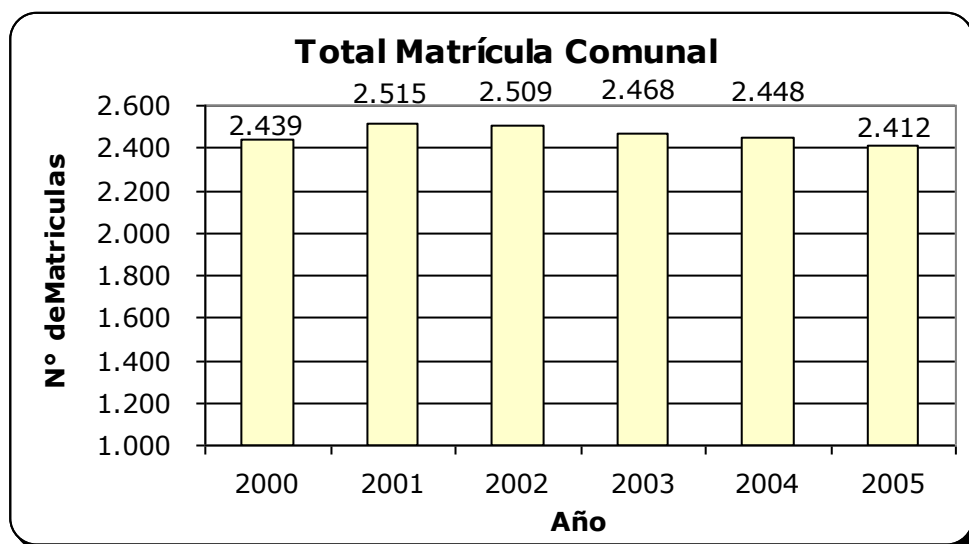
Establecimiento	Cursos	Alumnos
Escuela José Joaquín Vallejos	1	9
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

### Establecimiento Educación Media

Liceo Manuel Blanco Encalada	Cursos	Alumnos
Enseñanza Humanista Científico	11	373
Enseñanza Técnico Profesional	5	100
Decreto 12 – Enseñanza Adultos Nocturno	2	73
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>546</b>

### EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE MATRICULA DE LA COMUNA, EDUCACIÓN

PREBÁSICA, BÁSICA, CIENTÍFICO HUMANISTA, TÉCNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN ADULTO, AÑOS 2000 – 2005



El gráfico muestra la evolución del total de alumnos matriculados en



los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna, entre el periodo 2000 y 2005. Para el periodo se establece un promedio de 2.369 alumnos, lo que demuestra una estabilidad en el número de matriculas. Se destaca el decrecimiento constante a partir del año escolar 2002, obteniéndose una disminución de un 4.1% respecto del año 2001.

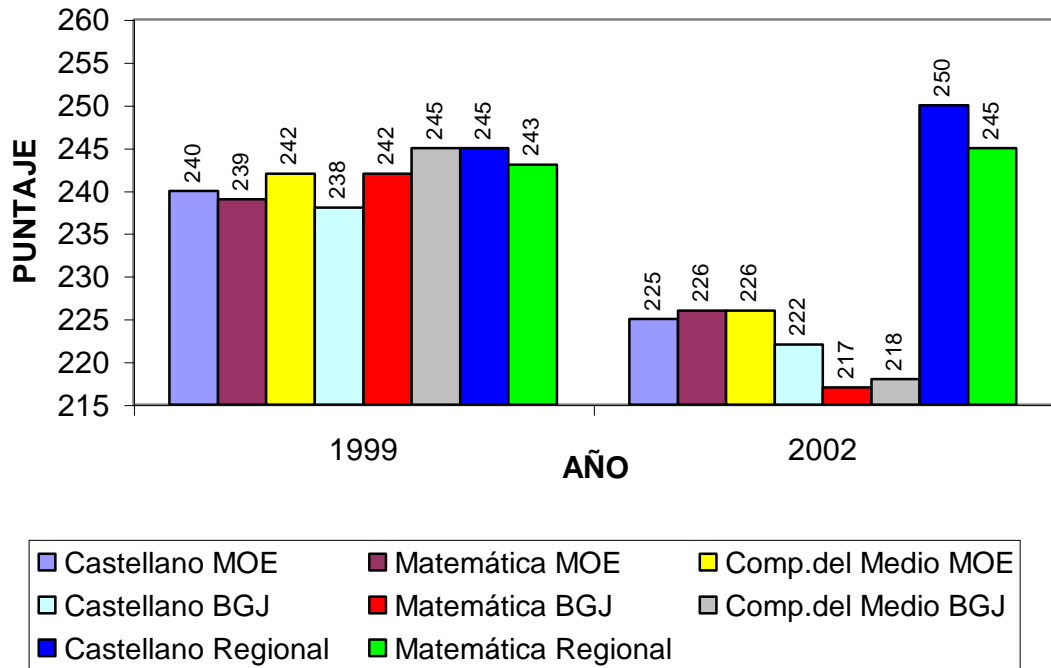
## **LOGRO DE OBJETIVOS**

### **A) RESULTADOS SIMCE**

Un indicador de logro de objetivos en el ámbito nacional es el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que mide en forma alternada los cuartos y octavos años en Enseñanza Básica desde 1988 y los segundos medios de la Enseñanza Científico - Humanístico y Técnico - Profesional desde 1993.

### **SIMCE 4° AÑO BÁSICO**

**Figura 17: EVOLUCION DE RESULTADOS SIMCE 4° BASICO**



El Año 2005 se rinde la Prueba SIMCE, pero los resultados serán conocidos durante el 2006, por lo cual, la Figura muestra los resultados obtenidos en los periodos 1999 y 2002, por los alumnos de 4° básico, en las pruebas de Castellano (Lenguaje y Comunicación), Matemática y Comprensión del medio, para los colegios Manuel Orella Echánéz y Byron Gigoux James.

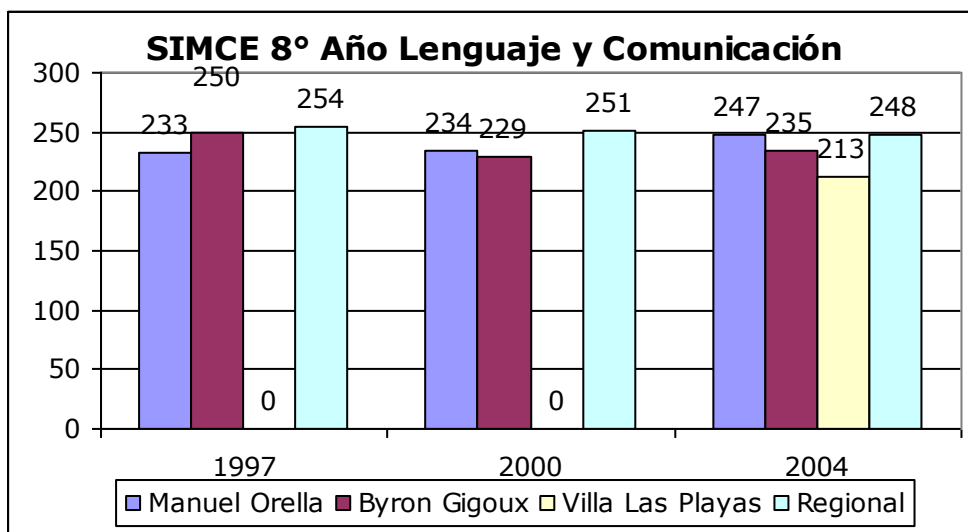
Para la prueba de castellano se tiene una tendencia decreciente en ambos establecimientos, presentando mejores resultados el colegio Manuel Orella Echánéz. Sin embargo, estos resultados son inferiores al puntaje regional.

En la prueba de matemática se presenta una tendencia decreciente en ambos establecimientos, destacándose una importante disminución en el colegio Byron Gigoux James. Al igual que en la prueba de castellano, los resultados obtenidos son inferiores al promedio regional, acentuándose ampliamente en el año 2002.

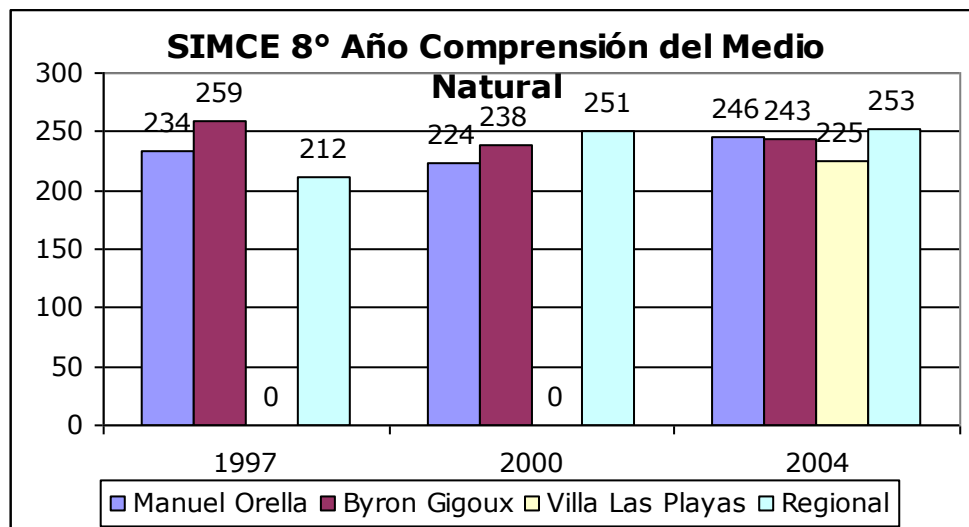
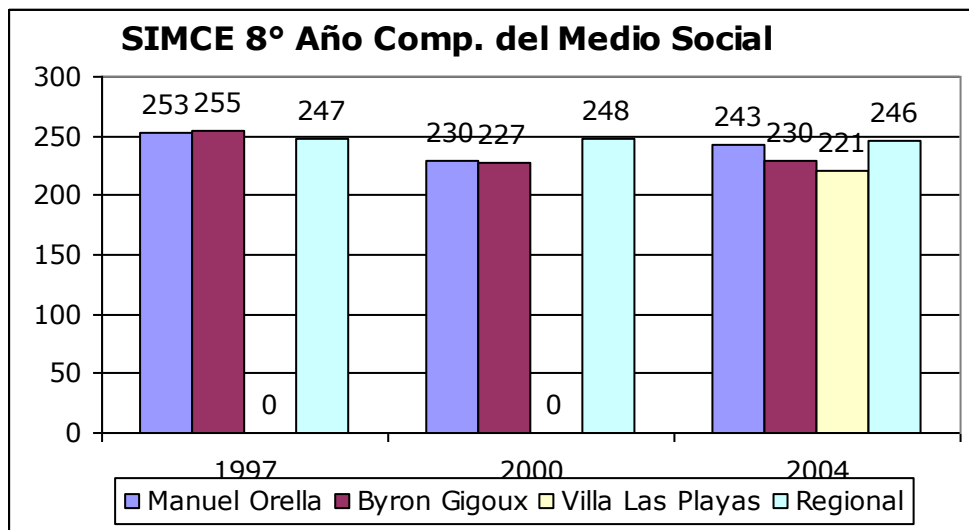
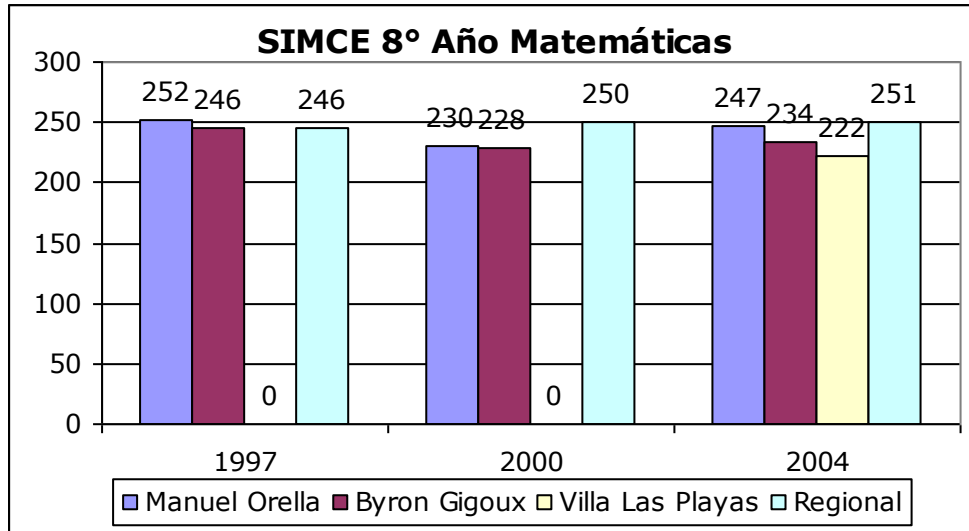
Finalmente, en la prueba de Comprensión del medio, se obtienen las mismas tendencias anteriores, con una importante caída de los resultados en el colegio Byron Gigoux James.

### SIMCE 8° AÑO

Los Sigüientes Gráficos muestran los resultados obtenidos en los periodos 1997, 2000 y 2004, por alumnos de 8° básico, en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del medio Social y Comprensión del Medio Natural, para los colegios Manuel Orella Echáñez, Byron Gigoux James y Escuela Villa Las Playas 2004, por ser esta última de

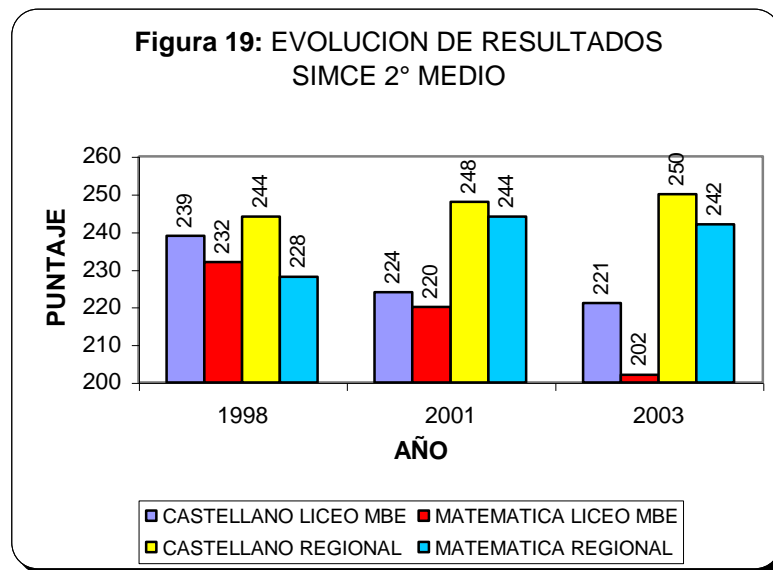


reciente creación.



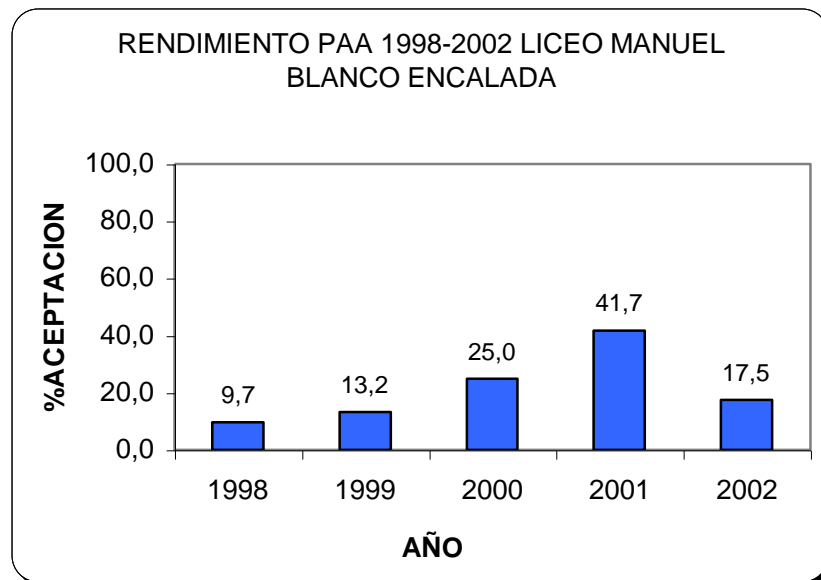
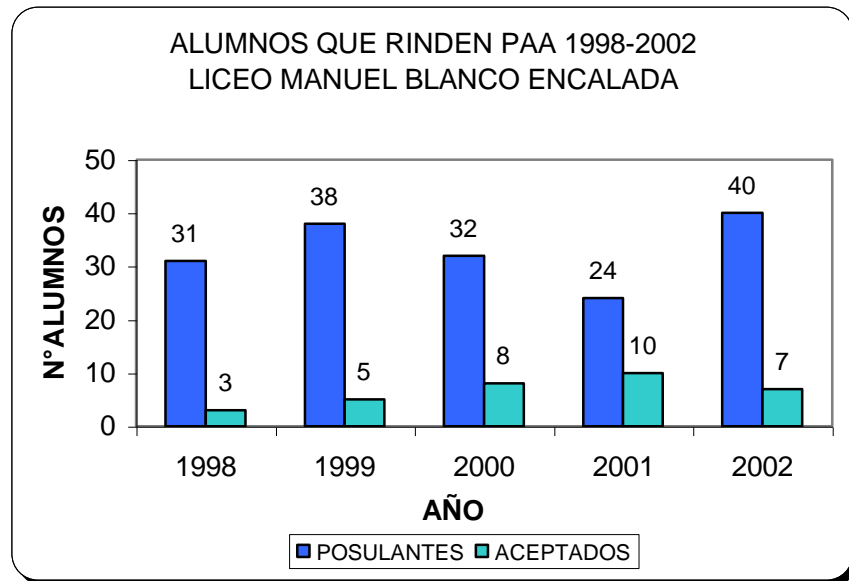
Entre 1997 y 2000 las Escuelas Manuel Orella y Byron Gigoux James, presentan una tendencia decreciente, siendo la Escuela Manuel Orella Echáñez quien presenta mejores resultados, los cuales, sin embargo son inferiores al puntaje regional, en el año 2004, existe una tendencia al alza, manteniéndose el puntaje inferior al regional.

La Escuela Villa Las Playas en el 2004 obtuvo una medición inferior al de los otros establecimientos básicos municipalizados.

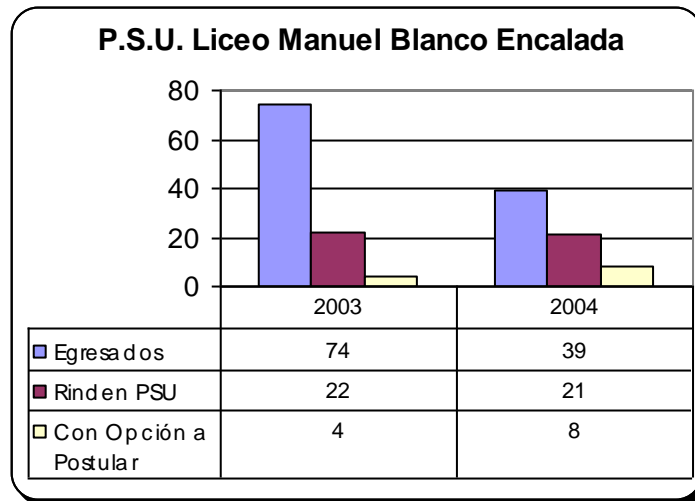


La Figura nos muestra los resultados de la prueba SIMCE en los años 1998, 2001 y 2003, para las asignaturas de castellano, matemática. Podemos apreciar claramente que además de estar por debajo de la media regional la asignatura de castellano va en descenso, lo mismo sucede con la asignatura de matemática.

B) PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA



En el período comprendido entre los años 1998 y 2002, último año en que se rindió la prueba de Aptitud Académica, los resultados de aceptación han sido bajos, de acuerdo, a la cantidad de alumnos que han rendido la prueba. Sin embargo, la tendencia histórica, muestra un crecimiento hasta el año 2001, presentándose una considerable baja en el periodo 2002. El promedio histórico de alumnos que rinden la prueba, es de 33 alumnos, con una aceptación media del 21.4 %.



En los Años 2003 y 2004, los Alumnos rinden la P.S.U., como se observa en el gráfico, existe un notable aumento tanto en los alumnos que Rinden la Prueba, como en los alumnos con opción a Postular a una Carrera Universitaria.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Educación Municipal es una unidad que pertenece al Ilustre Municipio de la ciudad de Caldera. Su rango organizacional es de "Dirección" y depende jerárquicamente de la Alcaldía.

El 2005 el Coordinador Comunal Extraescolar, obtiene mediante Concurso Público el Cargo de Director en Escuela Manuel Orella Echáñez, por lo cual se llamará a Concurso Público para proveer dicho cargo, según lo establece el Decreto Ley 19.070, Estatuto Profesional Docente.

Se contaba con dos contadores, y por solicitud de la Sra. Iliá Adaro Martínez, se conviene retiro para el año 2006. Por razones de buen servicio, se suprime además el cargo.

Para el 2006 el DAEM cuenta con una dotación de personal de 10 funcionarios adscritos al Departamento de Educación y 5 Profesionales adscritos como Red de Apoyo a los Establecimientos Educativos (Equipo Multidisciplinario), quedando distribuido de la siguiente forma.

- Director.
- Encargado Extraescolar.
- Secretaria
- Contador.
- Asistente Social
- Técnico Social.
- Administrativo.
- Encargado de Computación.
- Auxiliar de Servicios Menores
- Chofer Vehículo Mini Bus DAEM

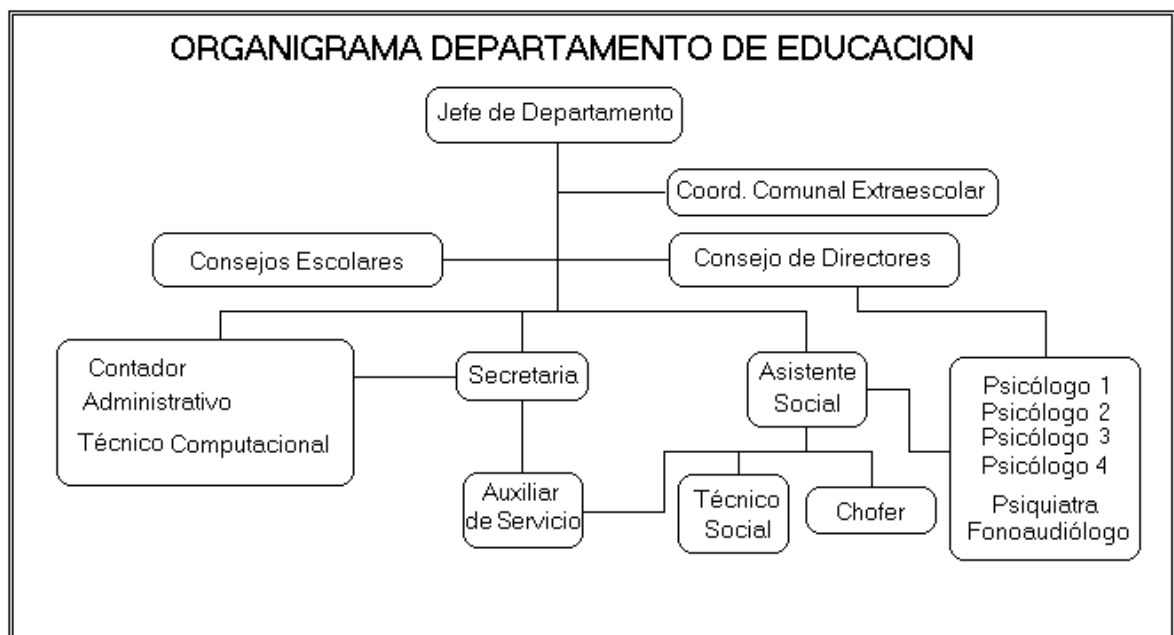


La constitución del equipo Multidisciplinario ha sido reforzada durante 2005, con la contratación de fonoaudiólogo para el Programa de Trastornos del Lenguaje de la Escuela Manuel Orella Creado a contar del 2005, a contar del 2006 se aumentan 38 hrs., de Psicología, distribuyendo parte de estas horas en los profesionales existentes, contemplando la contratación de profesional para la diferencia restante.

El equipo Multidisciplinario queda conformado por:

- Psicólogos (4)
- Psiquiatra
- Fonoaudiólogo

Para el Año 2006, se contempla aumentar las horas del profesional



Fonoaudiólogo a 44 horas.

## DESCRIPCIÓN ORGÁNICA – FUNCIONAL

El proceso de descripción orgánico - funcional tiene por objeto realizar un diagrama global de las unidades que componen la organización, cuya delimitación de funciones quedará reflejada en el reglamento que rija para esta unidad Municipal.

- 1.- Cargo : **Director de Educación**  
Función Delegada : Sostenedor  
Dependencia Superior : Alcalde.  
Naturaleza de funciones : Directiva.  
Cargos dependientes : Consejo de Directores.  
Contador, Secretaría, Unidad Social, Administrativo, Enc. Computación, Equipo Multidisciplinario, Auxiliares Servicios Menores (2), Chofer.
- 2.- Cargo : **Coordinador Comunal Extraescolar**  
Función Delegada : Sostenedor en ausencia del titular.  
Naturaleza de funciones : Directiva.  
Dependencia Superior : Dirección.  
Labores a realizar : Comprenderá trabajo conjunto de los colegios.
- 3.- Cargo : **Contador.**  
Naturaleza de funciones : Apoyo administrativo y financiero.  
Dependencia Superior : Director  
Labores a realizar : Contabilidad, Finanzas y Remuneraciones
- 4.- Cargo : **Administrativo**  
Naturaleza de funciones : Apoyo administrativo.  
Dependencia : Contador  
Labores a realizar : Llevar Tarjeta de personal, Kardex, licencias médicas, permisos administrativos, Bodega e inventario y otros que se designen.

- 5.- Cargo : **Encargado Computación.**  
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico y Administrativo.  
 Dependencia Superior : Director.  
 Labores a realizar : Apoyo Administrativo  
 Computacional, Remuneraciones y  
 otros.
- 6.- Cargo : **Asistente Social**  
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico.  
 Dependencia Superior : Director.  
 Labores a realizar : Coordinación Unidades  
 Educativas.  
 Becas.
- Apoyo y gestiones de carácter Social a las distintas unidades educativas Municipalizadas.
- Coordinación Programas de Asistencialidad, MINEDUC, JUNAEB, Equipo Multidisciplinario y otros.
- Visitas e informes Sociales a los alumnos.
- 7.- Cargo : **Técnico Social**  
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico Administrativo  
 Dependencia : Asistente Social  
 Labores a realizar : Apoyo Asistente Social
- 8.- Cargo : **Secretaria**  
 Naturaleza de funciones : Apoyo Administrativo  
 Dependencia Superior : Director  
 Labores a realizar : Registro de documentos recibidas y despachadas, Atención de Público, Preparar y despachar documentos administrativos.
- Velar por la correcta presentación de las dependencias DAEM.
- 9.- Cargo : **Auxiliar de Servicios**

Naturaleza de funciones : Aseo y trámites menores  
 Dependencia Superior : Secretaria DAEM  
 Labores a realizar : Aseo a todas las dependencias del Departamento y trámites menores que se le encomiende, apoyo en traslado de alumnos y otros requeridos.

10.- Cargo : **Chofer**  
 Naturaleza de funciones : Conductor Mini Bus  
 Dependencia : Asistente Social  
 Labor a realizar : Traslado de alumnos dentro y fuera de la Comuna, Traslado eventual de personal, alumnos o materiales.

Mantenimiento del vehículo en condiciones optimas.

11.- Cargo : **Psicólogos**  
 Naturaleza de funciones : Equipo multidisciplinario  
 Dependencia Superior : Director DAEM  
 Labor a realizar : Atender y tratar alumnos con problemas de las diferentes unidades Educativas  
 Coordinación : Sostenedor, Directores y Equipo Multidisciplinario.

12.- Cargo : **Psiquiatra**  
 Naturaleza de funciones : Equipo Multidisciplinario  
 Dependencia Superior : Director DAEM  
 Labor a realizar : Atender y tratar alumnos con problemas de las diferentes unidades Educativas.  
 Coordinación : Sostenedor, Directores y Equipo Multidisciplinario.

13.- Cargo : **Fonoaudiólogo**  
 Naturaleza de funciones : Equipo Multidisciplinario  
 Dependencia Superior : Director  
 Labor a realiza : Atender y tratar alumnos con problemas de las diferentes unidades Educativas.

Coordinación

: Sostenedor, Directores y Equipo Multidisciplinario.

## 6. DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2006

En la presente sección se detallan las mallas curriculares y dotaciones, de las distintas unidades educativas de la comuna, para el periodo académico 2006, la cual será estudiada y ajustada en Marzo 2006, aumentando o disminuyendo cursos y horas docente, de acuerdo al comportamiento de la Matricula y Asistencia Real de Alumnos.

### Malla Curricular Liceo Manuel Blanco Encalada

CURSOS	1° HC	2° HC	3° HC	4° HC	3° TP	4° TP	D-12	TOTAL	
CANTIDAD DE CURSOS	5	4	1	1	2	2	2	17	
LENGUA CASTELLANA	30	24	4	4	6	6	9	<b>83</b>	<b>91</b>
LENGUA CASTE. (PD)			4	4				<b>8</b>	
INGLES	20	16	3	3	6	6	5	<b>59</b>	<b>65</b>
INGLES (PD)			3	3				<b>6</b>	
MATEMÁTICA	30	24	4	4	6	6	8	<b>82</b>	<b>89</b>
MATEMATICA (PD)			4	3				<b>7</b>	
HIST.Y CS SOCIALES	20	16	4	4	8	8	7	<b>67</b>	<b>73</b>
HIST.Y CS SOCIALES (PD)			3	3				<b>6</b>	
PSICOLOGÍA / FILOSOFIA			3	3			2	<b>8</b>	<b>8</b>
BIOLOGÍA	15	12	3	3			6	<b>39</b>	<b>45</b>
BIOLOGIA (PD)			3	3				<b>6</b>	
FÍSICA	15	12	3	3			2	<b>35</b>	<b>35</b>
FISICA (PD)								<b>0</b>	
QUÍMICA	15	12	3	3			2	<b>35</b>	<b>42</b>
QUIMICA (PD)			3	4				<b>7</b>	
ARTES VISUALES	10	8	2	2				<b>22</b>	<b>28</b>
ARTES VISUALES (PD)			3	3				<b>6</b>	
ARTES MUSICALES	10	8	2	2				<b>22</b>	<b>28</b>
ARTES MUSICALES (PD)			3	3				<b>6</b>	
EDUC. TECNOLÓGICA	10	8						<b>18</b>	<b>18</b>
EDUC. TECNOLOG (PD)								<b>0</b>	

ED FISICA DAMAS	10	8	2	2	4	4		<b>30</b>	<b>68</b>
ED FISICA VARONES	10	8	2	2	4	4		<b>30</b>	
ED FISICA (PD)			4	4				<b>8</b>	
RELIGION	10	8	2	2				<b>22</b>	<b>22</b>
CONSEJO DE CURSO	5	4	1	1	2	2	2	<b>17</b>	<b>17</b>
ORIENT. VOCACIONAL	10	16						<b>26</b>	<b>26</b>
TALLER JECD	40	40						<b>80</b>	<b>80</b>
ELAB. IND. DE ALIMENTO					26	26		<b>52</b>	<b>52</b>
SERVICIOS DE TURISMO					26	26		<b>52</b>	<b>52</b>
ACUICULTURA					26	26		<b>52</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL DOCENTES AULA</b>	<b>260</b>	<b>224</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>43</b>	<b>891</b>	<b>891</b>
DOCENTES DIRECTIVOS Y TECNICO PEDAGOGICOS									<b>220</b>
<b>TOTAL DOCENTES LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA</b>									<b>1.111</b>

Ante observaciones del Liceo el D.A.E.M., podrá estudiar y evaluar las cargas horarias del personal técnico del Proyecto Red Acuícola y Orientación Vocacional, con el fin de optimizar la función de los profesionales a cargo.

#### Dotación Liceo Manuel Blanco Encalada

Cargo	Horas	N° Doc.	T. Horas	T. Horas
DOCENTES DIRECTIVOS	44:00	2	88:00	220:00
DOC. TÉC. PEDAGÓGICO	44:00	3	132:00	
DOCENTES DE AULA	44:00	4	176:00	911:00
	43:00	3	129:00	
	42:00	1	42:00	
	41:00	1	41:00	
	40:00	2	80:00	
	39:00	4	156:00	
	38:00	2	76:00	
	37:00	1	37:00	
	36:00	2	72:00	
	31:00	1	31:00	
	22:00	1	22:00	
	16:00	1	16:00	
	13:00	2	26:00	
7:00	1	7:00		
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>1131:00</b>	<b>1131:00</b>

- Se debe cautelar que las Licencias Médicas, deben ser cubiertas en la medida de lo posible, en el mismo día que éstas sean presentadas por el docente en la Secretaría del Departamento de Educación, o en su efecto a través de carta certificada, único medio que contempla la normativa legal vigente, con el objeto de cubrir el reemplazo. Para que esta medida se cumpla efectivamente, las licencias médicas deberán ser entregadas dentro de los plazos legales, por el

trabajador, en el departamento de Educación Municipal.

- Las horas por permisos administrativos deberán ser otorgadas siempre y cuando este permiso no signifique entorpecimiento de las actividades diarias del Liceo y sean cubiertas por otros docentes.
- Las horas de dotación entregadas para el año 2006, corresponden a malla curricular para Jornada Escolar Completa, entregada por el Liceo Manuel Blanco Encalada en P.E.I. 2005.
- La carga horaria aprobada para el liceo, podrá ser ajustada de acuerdo a matrícula efectiva al 30 de Marzo del año 2006, considerando como mínimo 40 alumnos en los primeros y segundos años. Para tal efecto la dirección deberá precaver que las aulas de mayor capacidad sean destinadas a estos niveles.
- Para el mejor aprovechamiento de la dotación docente, de ser necesario, se debe contemplar el refundir cursos de la Enseñanza Media Técnico Profesional, en asignaturas Comunes.

#### Malla Curricular Escuela Villa las Playas

	P-K	K A	K B	1°A	1°B	1°C	2°A	2°B	2°C	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	7°A	7°B	8°A	8°B	H TOT
LENGUAJE Y COMUNIC				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6	6	7	7	7	7	132
ED MATEMATICA				6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	6	6	6	6	7	7	7	7	116
INGLES				2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48
C.M. NATURAL / C.M. SOCIAL				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	92
ED TECNOLOGICA				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
ED ARTISTICA				2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	64
ARTES MUSICALES														4	4	4	4	4	4	4	4	32
ED FISICA DAMAS				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	60
ED FISICA VARONES										2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
RELIGION CATOLICA				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
RELIGION EVANGELICA				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
C. DE CUR.-ORIENTACION														2	2	2	2	2	2	2	2	16
TALLER JEC										4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	40
PREKINDER-KINDER	32	30	30																			92
SUBTOTAL	32	30	30	32	32	32	32	32	32	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	800
TOTAL HORAS ALUMNOS	32	30	30	30	30	30	30	30	30	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	740
DOCENTE REEMPLAZO				2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	8	8	8	8	6	6	6	6	60

#### Dotación Escuela Villa las Playas

	CANTIDAD	HORAS	TOTAL HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	2	44	88
DOCENTE TEC. PEDAGOGICO	1	44	44
ORIENTADOR			0

PROF. ED. DIFERENCIAL	1	44	44
PROF. CURSO ESPECIAL	1	44	44
PROF. AULA	5	44	220
	4	40	160
	3	38	114
	1	37	37
	3	36	108
	2	34	68
	7	32	224
1	26	26	
<b>DOCENTES DIR Y TEC.PED.</b>	<b>3</b>		<b>132</b>
<b>DOCENTES DE AULA</b>	<b>27</b>		<b>1001</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30</b>		<b>1133</b>

- El cargo de docente de aula de Francés, perteneciente a la dotación del Liceo Manuel Blanco Encalada, se mantiene, procediéndose a suprimir las horas en caso que la docente participe en el llamado a concurso de docentes Básicos y gane un cupo para la Dotación Básica Comunal.

#### Malla Curricular Escuela Byron Gigoux James

	P-K	K A	1ºA	2ºA	3ºA	4ºA	5ºA	6ºA	7ºA	8ºA	H TOT
LENGUAJE Y COMUNIC			8	8	7	7	7	7	7	7	58
ED MATEMATICA			6	6	7	7	7	7	7	7	54
INGLES							2	2	3	3	10
C.M. NATURAL			5	5	3	3	4	4	4	4	32
C.M. SOCIAL					3	3	4	4	4	4	4
ED TECNOLOGICA			3	3	3	3	2	2	2	2	20
ED ARTISTICA			3	3	3	3	3	3			18
ARTES VISUALES									2	2	4
ARTES MUSICALES									2	2	4
ED FISICA DAMAS			3	3	3	3	2	2	2	2	20
ED FISICA VARONES							2	2	2	2	2
RELIGION CATOLICA			2	2	2	2	2	2	2	2	16
RELIGION EVANGELICA			2	2	2	2	2	2	2	2	16
C.DE CUR.-ORIENTACION							1	1	2	2	6
TALLER JEC					8	8	5	5	3	3	32
PREKINDER-KINDER	32	30									62
SUBTOTAL	32	30	32	32	42	42	46	46	45	45	382
TOTAL HORAS ALUMNOS	32	30	30	30	38	38	38	38	40	40	358
DOCENTE REEMPLAZO			4	4	12	12					24
HORAS PROF-CURSO	32	30	28	28	30	30	46	46	45	45	382

#### Dotación Escuela Byron Gigoux James



	CANTIDAD	HORAS	TOTAL HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	2	44	88
DOCENTE TEC. PEDAGOGICO	1	44	44
ORIENTADOR			
PROF. ED. DIFERENCIAL	1	40	40
PROF. CURSO ESPECIAL	1	44	44
PROF. AULA	2	44	88
	2	43	86
	2	41	82
	3	32	96
	1	30	30
	1	8	8
<b>DOCENTES DIR Y TEC.PED.</b>	<b>3</b>		<b>132</b>
<b>DOCENTES DE AULA</b>	<b>13</b>		<b>474</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16</b>		<b>606</b>

### Malla Curricular Escuela Manuel Orella Echánez

	PK Len	MM Len	P-K	K A	K B	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	5ºA	5ºB	5ºC	6ºA	6ºB	7ºA	7ºB	8ºA	8ºB	H TOT	
LENGUAJE Y COMUNIC						8	8	8	8	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	101
ED MATEMATICA						6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	93
INGLES														2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	22
C.M. NATURAL						5	5	5	5	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80
C.M. SOCIAL														4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
ED TECNOLOGICA						3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42
ED ARTISTICA						3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3						43
ARTES VISUALES																			2	2	2	2	2	8
ARTES MUSICALES																			2	2	2	2	2	8
ED FISICA DAMAS						3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42
ED FISICA VARONES						3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42
RELIGION CATOLICA						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
RELIGION EVANGELICA						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
C. DE CUR.- ORIENTACION														1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	13
TALLER JEC										12	12	12	12	12	12	12	12	12	8	8	8	8	8	140
PREKINDER-KINDER	22	22	32	30	30																			136
SUBTOTAL	22	22	32	30	30	35	35	35	35	47	47	47	47	46	46	46	46	46	45	45	45	45	45	874
TOTAL HORAS ALUMNOS	22	22	32	30	30	30	30	30	30	42	42	42	42	41	41	41	41	41	40	40	40	40	40	794
DOCENTE REEMPLAZO						5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	80

### Dotación Manuel Orella Echánez

	CANTIDAD	HORAS	TOTAL HORAS
--	----------	-------	-------------

DOCENTE DIRECTIVO	3	44	132
DOCENTE TEC. PEDAGOGICO	1	44	44
ORIENTADOR	1	44	44
PROF. ED. DIFERENCIAL	1	44	44
PROF. CURSO ESPECIAL	1	34	34
PROF. CURSO LENGUAJE	1	44	44
PROF. AULA	3	38	114
	2	36	72
	9	34	306
	4	33	132
	3	32	96
	4	30	120
	1	24	24
	1	10	10
<b>DOCENTES DIR Y TEC.PED.</b>	<b>5</b>		<b>220</b>
<b>DOCENTES DE AULA</b>	<b>30</b>		<b>996</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35</b>		<b>1.216</b>

El aumento de horas en el PADEM 2006 se debe a la necesidad de un mejoramiento en el trabajo con los alumnos de terceros a octavos años.

Las Dotaciones de las Escuelas Básicas Urbanas, están sujetas a readecuación, por aumento o disminución de cursos en Marzo.

**Tabla 18:** Malla Curricular y dotación Escuela José Joaquín Vallejos

Curso	Len. y Com.	Ed. Mat.	Com. M. Nat. Y Soc.	Ed. Tec.	Ed. Art.	Ed. Fis.	Religión		Sub. Total	Total horas	
							Ev.	Cat.		Alum.	Doc
Total Hrs.	1	0	0	0	0	0	0	0	44	44	44

**Tabla 19:** Dotación Departamento de educación.

FUNCION	HORAS
Director DAEM	44

La Dotación Docente establecida para el año 2006 se resume en las siguientes horas:

**Tabla 20:** Dotación docente Comunal, periodo 2006

<b>Docentes</b>	<b>Horas</b>
En Función Directiva D.A.E.M.	88
Función Directiva Establecimientos	396
Técnicos Pedagógicos	308
Educadoras de Párvulos (1 <sup>er.</sup> Nivel de Transición)	118
Educadoras de Párvulos (2 <sup>do.</sup> Nivel de Transición)	172
Educación General Básica	1981
Educación Diferencial Especial	128
Educación Especial Integración–Cuarta Opción	122
Educación Media Humanista Científica	684
Educación Media Técnico Profesional	156
Educación Nocturna	43
<b>Total</b>	<b>4.218</b>

**NOTA :** Además se aprueban 100 horas más, para diversas actividades Extraprogramáticas de las Unidades Educativas. Las horas extraescolares podrán ser entregadas a Monitores o Docentes que se interesen y serán supervisadas por los coordinadores extraescolares de las unidades Educativas; como estrategia se coordinará la ejecución de las actividades principalmente los días viernes y sábados, a contar del mes de Abril del 2006.

*Las horas de reflexión otorgadas durante el año 2005, fueron aprobadas y ordenadas por el Concejo Municipal, las que fueron canceladas como horas cronológicas complementarias a la carga horaria. Para el año 2006 deben ser contempladas dentro de la carga horaria del docente, tal como lo señala la normativa del Mineduc, sin embargo, a aquellos docentes que posean una sobrecarga lectiva, se les podrá autorizar horas de reflexión.*

*Cada Escuela Básica, esta implementando planes curriculares propios, tendientes a mejorar la calidad de la educación, se aplicarán y evaluarán estos planes durante el 2006, y aquel que*

**demuestre mejores resultados, se aplicará durante el 2007 para todos los colegios básicos municipalizados.**

OBSERVACIÓN: En Anexo se adjunta copia del Decreto Exento que fija la Dotación Docente 2006, desglosada por: Establecimiento educacional, funciones, horas Contratadas y resumen comunal.

El Cargo de Director de la Escuela Byron Gigoux James, debe ser resuelto mediante concurso público en el mes de Agosto, dado que cumple su periodo obtenido mediante concurso de acuerdo a la ley 19.070, Estatuto Docente.

## 7. DOTACION NO DOCENTES 2006

En Anexo se adjunta copia del Decreto Exento que fija la Dotación No Docente 2005 desglosado por establecimientos educacionales, funciones y horas **CARGA HORARIA CODOCENTES 2006** contratadas.

**Tabla 21:** Carga horaria No Docentes 2005 por área y establecimientos.

DETALLE	D.A.E.M.			M.B.E.			M.O.E.			B.G.J.			V.L.P.			J.J.V.			Pers. Total	Total Horas
	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>																				
Secretaria	1	44	44	2	44	44	2	44	88	1	44	44	2	44	88				8	308
Administrativo	1	44	44																1	44
Contador	1	44	44																1	44
Técnico social	1	44	44																1	44
Informática	1	44	44				1	20	20	1	39	39	1	44	44				4	147
Bibliotecario				1	44	44	1	44	44	1	44	44	1	44	44				4	176
TOTAL	<b>5</b>		<b>220</b>	<b>3</b>		<b>88</b>	<b>4</b>		<b>152</b>	<b>3</b>		<b>127</b>	<b>4</b>		<b>176</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>19</b>	<b>763</b>
<b>EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</b>																				
Asistente social	1	44	44																1	44
Psicólogo				1	22	22	1	30	30	1	22	22		22	32				3	106

Hrs. Psicólogo	1				18	18			10	10					10	10			1	38
fonoaudiólogo	1							24	24		10	10		10	10				1	44
Psiquiatra	1				3	3		3	3		3	3		3	3				1	12
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>44</b>	<b>1</b>		<b>43</b>	<b>1</b>		<b>67</b>	<b>1</b>		<b>35</b>	<b>0</b>		<b>55</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>7</b>	<b>244</b>
<b>AUXILIAR PÁRVULOS</b>																				
Asist. Párvulos			0			0	3	30	90	1	30	30	2	30	60			0	6	180
Asist. Párvulos			0			0			0	1	36	36			0			0	1	36
Aux. Integración			0			0			0	1	44	44			0			0	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>3</b>		<b>90</b>	<b>3</b>		<b>110</b>	<b>2</b>		<b>60</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>8</b>	<b>260</b>
<b>INSPECTORES DE PATIO</b>																				
Inspectores				4	44	176	5	44	220	3	44	132	5	44	220			0	17	748
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>44</b>	<b>176</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>220</b>	<b>3</b>	<b>44</b>	<b>132</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>220</b>			<b>0</b>	<b>17</b>	<b>748</b>
<b>AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES</b>																				
Serv. Menores	1	22	22	5	44	220	5	44	220	3	44	132	4	44	176	1	44	44	19	814
Serv. Men. Trasl. Alumn.		22	22																0	22
Aux. Serv. Men. Leng.							1	44	44										1	44
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	<b>3</b>		<b>220</b>	<b>6</b>		<b>264</b>	<b>3</b>		<b>132</b>	<b>4</b>		<b>176</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	<b>18</b>	<b>880</b>
<b>CONDUCTOR</b>																				
Chofer / Mecánico	1	44	44			0			0			0			0			0	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>44</b>
<b>SERENÍA</b>																				
SERENOS	1	44	44	2	44	88	2	44	88	2	44	88	3	44	132			0	10	440
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>44</b>	<b>2</b>		<b>88</b>	<b>2</b>		<b>88</b>	<b>2</b>		<b>88</b>	<b>3</b>		<b>132</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>10</b>	<b>440</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11</b>		<b>396</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>615</b>	<b>21</b>	<b>44</b>	<b>881</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>624</b>	<b>18</b>	<b>44</b>	<b>819</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>80</b>	<b>3.379</b>

Ante las observaciones emanadas por la dirección y U.T.P. de los Establecimientos Educativos, referente al Funcionamiento del Orientador en cada una de las Unidades Educativas, se contempla para el año 2006, entregar la carga de 44 horas, a la Escuela Manuel Orella Echáñez, suprimiendo las horas destinadas a orientación de los demás establecimientos. La Dirección y Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Manuel Orella Echáñez, deberá determinar y entregar las funciones a desarrollar por el docente.

A Solicitud de los Directores y Concejo, se debe efectuar Sumario Administrativo al Docente que ostenta el cargo de Orientador, debido a presuntas fallas administrativas.

Considerando la gestión de cada dependencia que conforman el Departamento de Educación, además de la situación financiera por subvención escolar, se contempla ajustes en la dotación de los No Docentes de cada una de las unidades, suprimiendo los cargos que no sean necesarios, ni autorizados por el

honorable Concejo Comunal.

Los cursos de más de 25 alumnos en Pre Kinder y 35 alumnos en Kinder, contarán con asistentes de párvulos, para lo cual en el mes de Marzo, el departamento reubicará o contratará a estas funcionarias de acuerdo a necesidades.

En el mes de Diciembre anterior a la vigencia del PADEM 2006 los directores entregarán al D.A.E.M. un informe completo de cantidad de Personal No Docente a cargo, indicando función, jornada y desempeño, antecedente que el D.A.E.M. evaluará junto a los Directores, para toma de decisiones, como finiquito, reconversión de funciones, cambio unidad de trabajo, etc.

Se procederá a ajustar Jornada de Personal Serenos, con el fin de dar cumplimiento al art. 38 del código del trabajo, con relación a descanso dominical.

Se contempla, tener para los efectos administrativos a 2 serenos por unidad Educativa (3 en Villa Las Playas) y 1 bajo la coordinación del D.A.E.M., para cubrir jornada en establecimientos por descanso dominical. Como estrategia, se contempla también la eventual rotación de funciones en distintas unidades educativas, de todos los Serenos.

Respecto a las distintas observaciones de los Inspectores Generales de la Unidades Educativas, en el tema del Personal Auxiliar de Servicios, se contempla, efectuar los ajustes que sean necesarios, con el fin de mejorar el apoyo en las unidades educativas, pudiendo, proceder a finiquitar personal, reubicarlos o rotarlos en distintas unidades educativas, todo esto ajustado a la normativa legal vigente.

En la eventualidad de contrataciones de personal regido por el código del trabajo, se debe elaborar previamente un reglamento donde se contemplen los perfiles que se requieran en las Distintas Unidades educativas.

## 8. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2006.

Presupuesto de ingresos 2006.

INGRESOS – 2006				
Sub	Item	Asig	Cuenta	Valor M\$
1	0	0	INGRESO DE OPERACIÓN	1.057.800

1	10	0	SUBVENCIÓN ENS. GRATUITA.	<b>1.024.300</b>
1	10	1	SUBVENCIÓN REGULAR	925.000
1	10	2	SUBVENCIÓN DE RURALIDAD	7.300
1	10	3	SUBVENCIÓN DE ADULTO	7.800
1	10	4	OTRA SUBVENCIÓN	84.200
<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>33.500</b>
1	12	1	AGUINALDO	14.000
1	12	2	BONO ESCOLARIDAD	8.000
1	12	3	SUBSIDIO LICENCIAS MÉDICAS	9.000
1	12	5	VARIOS CONCEPTOS	2.500
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>120.000</b>
6	20	1	APORTES MUNICIPALES FUNCIONAMIENTO DAEM	100.000
<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>1.177.800</b>

Presupuesto de egresos 2006.

EGRESOS - 2006				
Sub	Ítem	Asig	Cuenta	Valor M\$
<b>21</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.027.800</b>
<b>21</b>	<b>30</b>	<b>000</b>	<b>PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>969.600</b>
21	30	001	PAGO DE REMUNERACIÓN LÍQUIDA	535.700
21	30	002	INTEGRO DE COTIZACIONES PREVISIONALES	184.500
21	30	003	INTEGRO DE IMPUESTO A LA RENTA	3.900
21	30	004	INTEGRO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	218.500



21	30	005	PAGO COTIZACIONES Y APOORTE DE CARGO DEL EMPLEADO	22.000
21	30	006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
<b>21</b>	<b>31</b>	<b>000</b>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA</b>	<b>58.200</b>
21	31	001	PAGO DE REMUNERACIÓN LÍQUIDA	13.000
21	31	002	INTEGRO DE COTIZACIONES PREVISIONALES	8.500
21	31	003	INTEGRO DE IMPUESTO A LA RENTA	1.300
21	31	004	INTEGRO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	22.000
21	31	005	PAGO COTIZACIONES Y APOORTE DE CARGO DEL EMPLEADO	1.600
21	31	006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.800
26	00	000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>135.000</b>
26	00	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2.000
26	00	002	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000
26	00	003	ASISTENCIALIDAD	4.900
26	00	004	COMBUSTIBLE E INSUMOS PARA VEHICULOS Y OTROS	2.800
26	00	005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA CALEFACCIÓN	200
26	00	006	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>124.100</b>
26	00	007	GASTOS DE, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000
26	00	008	GASTOS MENORES (UNIDADES EDUCATIVAS - D.A.E.M)	7.000
26	00	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.200
26	00	010	INTERESES MULTA Y RECARGO	2.500
26	00	011	MANTEN. REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	1.800
26	00	012	MANTENIMIEN. Y REPARACION DE EDIFICIOS, INMUEBLE, OTRO.	21.000
26	00	013	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
26	00	014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	6.000
26	00	015	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	2.500
26	00	016	MATERIAL DE OFICINA	3.500
26	00	017	MATERIAL Y UTILES DE ASEO	2.500
26	00	018	MENAJES PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	500
26	00	019	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO	3.000
26	00	020	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
26	00	021	REPUESTOS Y ACCESORIOS P/ MANTENIM. Y REP. DE VEHICULOS	2.000
26	00	022	SERVICIO DE IMPRESIÓN	500
26	00	023	SERVICIOS BASICOS - AGUA	12.000
26	00	024	SERVICIOS BASICOS - CORREO	1.600
26	00	025	SERVICIOS BASICOS - ELECTRICIDAD	13.000
26	00	026	SERVICIOS BASICOS - GAS	2.000
26	00	027	SERVICIOS BASICOS - TELEFONOS	5.000
26	00	028	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
26	00	029	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.000
26	00	030	VARIOS EN EDUCACION DIFERENCIAL	3.000
26	00	031	VARIOS EN EDUCACION INTEGRACION	3.000
26	00	032	VARIOS PARA INCENTIVO ASISTENCIA ESCOLAR	20.000
<b>31</b>	<b>00</b>	<b>000</b>	<b>INVERSIÓN REAL</b>	<b>15.000</b>
31	50	000	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	15.000
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.177.800</b>

Se contempla un registro Global de Ingresos y Gastos, sin embargo la Contabilidad debe mantener partidas contables por Unidades Educativas.

Durante el año 2006 toda decisión de la autoridad que afecte al presupuesto y obviamente los aspectos financieros deberán necesariamente estar coordinados y ajustados previamente con la Unidad de Presupuesto de este D.A.E.M.

Debe tenerse presente que los compromisos no pueden afectar presupuestos de años posteriores.

Esta condición involucra también el tema de Personal donde los nombramientos a contrata por hora de clase o monitorías, se efectúan con fecha máxima 31 de diciembre del 2006.

El presente presupuesto ha sido coordinado y ajustado al presupuesto municipal. Los déficit presupuestarios que se produzcan durante el año, serán informados al Concejo Municipal para contemplar un mayor aporte.

El D.A.E.M. contemplará las prioridades de pago en forma mensual, según se señala:

- Remuneraciones
- Consumos Básicos
- Material de Apoyo Didáctico
- Material de Mantenimiento y Uso Corriente
- Proyectos Educativos
- Inversiones

Se debe tener presente que el D.A.E.M. velará que los requerimientos que efectúen las distintas unidades educativas se ajusten al presupuesto y disponibilidad económica y necesariamente ajustado a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos, suministros y prestación de servicios" con su reglamento correspondiente.

Los egresos correspondientes a personal, quedan sujetos a los ajustes que en el mes de marzo se puedan realizar, dependiendo de la matrícula de alumnos, creación o eliminación de cursos, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media.

Queda autorizada para el liceo Manuel Blanco Encalada, la dotación requerida por esa unidad. Condicionada a privilegiar en el mes de marzo las horas de clases. Respecto a horas a Contrata deben necesariamente contar con la orden de servicio correspondiente.

Durante Marzo 2006 se estudiará factibilidad de incremento o disminución de cursos dependiendo de la cantidad de alumnos matriculados.

### **III. VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL**

#### **VISIÓN DE FUTURO**

La visión que se expone tiene su base en los Proyectos educativos de los Colegios y Liceo los cuales proponen una visión de la Educación Municipal producto de los aportes recibidos en los talleres realizados con Directivos, Profesores, Alumnos y Apoderados, los cuales tienen una visión ideal de la Educación Municipal que se traduce en:

1. La Educación Municipal debe ser financiada con fondos de Subvención, proyectos y aportes Municipales, contar con los recursos necesarios para construir, mantener, reparar y equipar establecimientos educacionales, perfeccionar sus recursos humanos, dotar a los establecimientos educacionales de materiales necesarios para su normal funcionamiento.
2. Los Recursos Humanos con que cuenta el sistema se desenvuelven en climas organizacionales de respeto, donde la diversidad es asumida como necesaria, en consecuencia aceptada y estimulada, en el bien entendido de que todas las personas son necesarias a la organización y que cada una aporta desde su particular punto de vista.
3. Los alumnos constituyen el eje central de las Unidades Educativas, son queridos, respetados, ayudados a crecer y a formar su proyecto de vida, desarrollan sus potencialidades, satisfacen sus inquietudes y particulares motivaciones, viven los valores de honestidad, respeto, lealtad, tolerancia, etc..

Reciben una educación totalmente dedicada por un equipo profesional directivo, técnico pedagógico, de aula, profesionales de apoyo, no docentes que desarrollan en ellos creatividad, autodisciplina, búsqueda y manejo de información, habilidades sociales, aprenden a trabajar en equipo, desarrollar hábitos, actitudes, valores deseables a nuestra sociedad.

4. Los Docentes Directivos están plenamente identificados con las escuelas o liceo que dirigen, procuran alcanzar altos índices de calidad, prestigio y reconocimiento de sus establecimientos, utilizando para ello un liderazgo facilitador, armónico, orientado de preferencia a la tarea y con una gran preocupación por las personas.  
Los Directivos se capacitan permanentemente, trabajan en equipo, al corto, mediano y largo plazo, tienen objetivos y metas claras, orientan y usan técnicas de planificación que les permiten proyectar su institución en el quehacer escolar.
5. Los docentes se desempeñan de acuerdo a su vocación y especialidad. Se respeta su autonomía en cuanto a los procesos de planificación, ejecución y evaluación, esto sin perder de vista el Proyecto Educativo de la Institución a la cual pertenecen.  
Conocen y comparten los objetivos de la escuela o liceo y realizan su máximo esfuerzo por cumplir con su rol de educador en beneficio de los alumnos.  
Los docentes cuentan con una buena disposición de los No Docentes, en el sentido que fuera de su trabajo integran redes de apoyo.
6. Los apoderados apoyan decididamente el proceso escolar, aportan recursos para la mantención y mejoramiento de los locales escolares en lo que se refiere a infraestructura, equipamiento, material didáctico y otros. Se involucran en los procesos de reflexión y análisis al interior de las Unidades Educativas aportando su visión de apoderados y dan a conocer lo que ellos esperan de la institución en la que estudian sus hijos.
7. El entorno de los colegios es facilitador de la tarea escolar, no existen distractores de la labor educacional, el medio ambiente es agradable y motiva a mejorar cada vez más la calidad de vida.
8. Los empresarios aportan y apoyan la Educación Municipal a través de leyes creadas especialmente para ello, Liceo y empresariado se

contactan para:

Definir perfiles de las carreras que se imparten.

- Aportar mutuamente al enriquecimiento de los planes y programas de estudio.
- Planificar prácticas profesionales y puestos de trabajo definitivos para egresados destacados.
- Otorgar becas de estudio para alumnos con alto potencial y bajos recursos.

9. Los procesos al interior de los colegios son técnicamente bien llevados, están claramente definidos los cargos, roles, funciones, línea de autoridad.

Todos los integrantes de la institución escolar tienen claramente definidas las rutinas de trabajo y las responsabilidades que le son delegadas.

Los procesos son, permanentemente evaluados, evitando pérdidas de tiempo, excesiva burocracia y procurando la optimización de los mismos.

10. Para unificar criterios pedagógicos que tiendan a mejorar la calidad de la educación Municipal, el Departamento de Educación ha formado desde el año 2003, la Unidad Técnica Comunal, con los Docentes Directivos, Jefes de U.T.P. de los colegios y el director D.A.E.M.

11. La Constitución de los Consejos Escolares el año 2005, pretende a futuro, ser participativa en la Calidad Educativa de los Educandos.

#### **IV. MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Formar seres humanos desarrollados integrales, provistos de valores éticos y principios morales, con mentalidad creativa, con destrezas y competencias que le permitan incorporarse al quehacer social y productivo de la comuna y del país, en forma responsable, crítica, con espíritu emprendedor y con la capacidad de ser un agente de cambio en su propia comunidad.

#### **La Dirección de Administración de Educación Municipal de Caldera deberá:**

- a) Administrar con eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales de que dispone, para lograr que los establecimientos educacionales municipales cumplan a cabalidad su propia misión definida en su Proyecto Educativo.
- b) Procurar el éxito educativo de las escuelas o liceo, incentivando una gestión administrativa y técnica eficiente, lo cual se verificará a través de los resultados obtenidos en el SIMCE, P.S.U., ingreso a colegios de continuación y demanda potencial de matrícula.
- c) Matricular al 100 % de alumnos de Educación Básica y Media que lo soliciten, sin realizar discriminaciones de ninguna especie.

En el 1º y 2º Nivel de Transición Mayor la oferta de matrícula será equivalente a la capacidad de la infraestructura instalada.

- d) Dotar a las escuelas y liceo de personal docente y no docente necesario e idóneo, para su buen funcionamiento de acuerdo presupuesto y a los recursos que disponga.
- e) Aportará a los establecimientos educacionales del sector municipal los recursos materiales necesarios y adecuados para una gestión satisfactoria, de acuerdo a los recursos financieros que dispone.
- f) Mantener operativa la infraestructura de escuelas y liceo realizando construcciones, remodelaciones, reparaciones o mantenciones según corresponda, de acuerdo a prioridades, presupuesto y recursos existentes.
- g) Proporcionar en forma coordinada con JUNAEB asistencia escolar a los alumnos del sector que tengan mayor necesidad, apoyando los programas de desayuno u once, almuerzos, meriendas, de acuerdo a prioridades y recursos.
- h) Consolidar el programa de Residencia familiar junto a JUNAEB, en atención a alumnos rurales y alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada cuyas familias residan fuera de la comuna, de acuerdo a prioridades y recursos.
- i) Apoyo al desarrollo del programa Salud - Educación de JUNAEB
- j) Coordinar, apoyar y programar los aspectos pedagógicos que tiendan a mejorar la calidad de la educación Comunal en reuniones quincenales.

## **V. PERFIL DEL ALUMNO**

El Estudiante de escuelas y liceo municipales deberá: tener clara conciencia de su rol de estudiante, ser responsable, creativo, participativo, respetuoso con los demás, provisto de actitudes y hábitos deseables,

aplicado al estudio, disposición y capacidad para trabajar en equipo, alta autoestima, espíritu crítico, esforzarse por obtener buenas calificaciones, preocuparse por una correcta presentación personal y buen comportamiento escolar.

## **VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- 1.- La Educación Municipal de Caldera formará una persona equilibrada física, mental y espiritualmente con conocimientos, competencias y valores que le permitan integrarse positivamente a una sociedad cada vez más globalizada, tecnológica y en permanente cambio.
- 2.- Ofrecer matrícula al 100% de alumnos de Enseñanza Básica y Media que lo solicitan y atender la demanda de Educación Prebásica de acuerdo a la infraestructura instalada.
- 3.- Mejorar constantemente la calidad de la educación que se imparte, procurando satisfacción en las familias que tienen sus hijos en el sistema municipal y reconocimiento por la comunidad en general.
- 4.- Elevar año tras año los resultados que se obtienen en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y los resultados obtenidos en la P.S.U.
- 5.- Mejorar los índices de asistencia a clases y la promoción de los alumnos, disminuir las tasas de retiro, deserción, inasistencia a clases y repitencia.
- 6.- Entregar a las Unidades Educativas los materiales necesarios para su adecuado funcionamiento.
- 7.- Construir, remodelar y ampliar los establecimientos educacionales, entregando a docentes y alumnos los mejores espacios para crecer y desarrollarse.
- 8.- Incentivar fuertemente la organización de padres en Subcentros y Centros Generales, con el objeto de que apoyen la gestión de la Educación Municipal, aportando iniciativas y recursos de acuerdo a sus



posibilidades.

- 9.- Apoyar el desarrollo de la Educación Extraescolar destacándola como un complemento indispensable de la labor educacional.
- 10.- Apoyar e Incentivar el perfeccionamiento docente entregando Becas de Estudio, compartiendo el financiamiento, ofertando perfeccionamiento pertinente, coordinando talleres u otros.
- 11.- Establecer una adecuada coordinación entre D.A.E.M., Departamento Provincial de Educación y Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 12.- Optimizar el uso de los recursos financieros que se reciban con el objeto de mantener un presupuesto equilibrado y poder realizar las inversiones que el sector requiera.

## **VII. METAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **1)- EDUCACIÓN PREBÁSICA**

- Mantener una educación de calidad para los 8 cursos, existentes en la comuna.

### **2)- EDUCACIÓN BÁSICA**

- Mantener una educación de calidad para los 55 cursos, que atiende el sistema municipal.
- Elevar en al menos un 5% anual, los resultados obtenidos por los cuartos y los octavos años básicos en las evaluaciones aplicadas por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, realizando

más pruebas de ensayo.

- Mantener los índices de deserción en niveles que no superen el 1 %.
- Ofrecer reforzamiento educativo al 100% de alumnos con calificación inferior a 4.0, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas.

### 3)- **EDUCACIÓN MEDIA**

Elevar el número de alumnos aceptados en las Universidades.

Mejorar la promoción y disminuir la deserción en las enseñanzas Humanística Científica y en la Enseñanza Técnica Profesional.

En la Enseñanza Media Nocturna dada la baja cantidad de alumnos y otros programas alternativos para obtener 4° medio, este D.A.E.M. en conjunto con la Municipalidad, están estudiando la formación de un C.E.I.A. en la comuna, que ofrezca mejores expectativas de Educación y de Trabajo para los jóvenes, adultos y desertores del sistema educativo tradicional.

Al lograr dicho objetivo, esto permitiría terminar con el Decreto<sup>12</sup> educación de adultos, y su correspondiente eliminación de cargos.

## **VIII. ANÁLISIS F.O.D.A. (Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas)**

A continuación, se presenta un análisis FODA al sistema educacional comunal. En el se indican las Fortalezas y Debilidades que poseen las distintas unidades, como también las Oportunidades Y Amenazas que presenta el entorno, en el desarrollo educativo de los estudiantes.

### **FORTALEZAS** Que inciden en el proceso Educativo.

- 
1. Infraestructura e implementación, acorde a las necesidades del

desarrollo educativo.

2. Centros de Padres y Apoderados cumpliendo su rol de organismo colaborador y con personalidad jurídica.
3. Equipo Multidisciplinario (Psicólogo, Psiquiatra, Orientador, Fonoaudiólogo, Asistente Social ), que apoyan el desarrollo educativo de los escolares.
4. Profesores capacitados para atención de grupos diferenciales y cursos especiales.
5. Equipamiento audiovisual y material didáctico en las Unidades Educativas.
6. Docentes directivos y de aulas con capacitación, perfeccionamiento, diplomados, post-títulos.
7. Profesores comprometidos con el cumplimiento de los objetivos educacionales.
8. Planta estable de docentes y no docentes.
9. Buen clima organizacional en los establecimientos.
10. Implementación de bibliotecas CRA en todas las unidades educativas.
11. Mantención de los proyectos Enlaces.
12. Oportunidad Concejos Escolares.

## **OPORTUNIDADES** Que inciden en el proceso Educativo.

---

1. Reforma Educacional:
  - Cambio metodológico.

- Construcción de nuevas escuelas
  - Ampliación de Colegios.
  - Perfeccionamiento docente.
2. Establecimientos Educativos con Matrícula estable y en permanente crecimiento.
  3. Baja Deserción escolar en Enseñanza Básica.
  4. Programas asistenciales de la JUNAEB.
  5. Compromiso de las empresas apoyando la Educación Técnica.
  6. Compromiso de Apoyo de la Red Acuícola a la Educación Técnica
  7. Programas de apoyo que implementa el MINEDUC.
    - Refuerzo Educativo.
    - Programas P.M.E. – Red Enlaces – P900-Biblioteca Aula –Biblioteca CRA- ACLE – Integración P.M.E. Rural – Integración P.M.E. Urbano – Liceo Abierto a la Comunidad.
    - Prevención Drogas y Alcohol.
  8. Ley de donaciones de empresas con fines educacionales (Ley N° 19.247).
  9. Oferta de perfeccionamiento a través de C.P.E.I.P., Universidades, Institutos, Organizaciones no Gubernamentales O.N.G.

---

**DEBILIDADES** Que inciden en el proceso Educativo.

1. Deterioro estructural de aulas en la escuela Manuel Orella Echáñez, debido al cumplimiento de vida útil.

2. Falta de capacidad de comedores.
3. Déficit de equipos computacionales y programas educativos.
4. Déficit en la implementación de laboratorios de ciencias.
5. Déficit en la implementación de talleres de artes.
6. Falta implementación de sistema Data Show, para unidades educativas (a lo menos uno por establecimiento).
7. Falta de hábitos de estudio de los alumnos.
8. Demasiadas reuniones Direcprov, Secreduc, que requieren la presencia de los Docentes fuera de la Comuna.
9. Permisos Administrativos otorgados con demasiada facilidad por los directores, lo que se acrecienta cuando son otorgados a matrimonios de docentes, por lo tanto, deberá reglamentarse, el uso de permisos.
10. Horarios que favorecen solo a los profesores y no a los alumnos.
11. Alumnos con problemas Psicosociales y pedagógicos.
12. Bajo SIMCE, en Establecimiento de la Comuna (Básicos y Media)
13. Bajo P.S.U.
14. Falta de Idioma desde los curso básicos.

### **AMENAZAS** Que inciden en el proceso Educativo

---

1. Recursos financieros variables para costos fijos en aumento.
2. Pobreza y extrema pobreza en la comuna.

3. Ausentismo escolar.
4. Falta de escolaridad de apoderados.
5. Problemas sociales en la comuna.
  - Drogadicción.
  - Alcoholismo.
  - Vagancia (Pandillas.)
  - Embarazo en Adolescentes.
  - Delincuencia Juvenil.
  - Violencia Intrafamiliar.
  - Falta de Trabajo de apoderados.
  - Trabajo infantil.
6. Exceso de Licencias Médicas muchas de ellas previas o posteriores a días feriados.
7. Existencia de Colegios Particulares Subvencionados

## **IX. NECESIDADES DETECTADAS**

### **PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS**

## EDUCACIONALES

Necesidades detectadas para la educación básica.

<b>A- EDUCACIÓN BÁSICA</b>	
<b>N E C E S I D A D E S</b>	<b>N° de Escuelas que Solicitan</b>
1- PROCESO EDUCATIVO	
• Disminuir la cantidad máxima de alumnos por curso.	3
• Realizar escuela para padres	4
2- RECURSOS HUMANOS	
• Mantener e incrementar horas del equipo multidisciplinario.	4
3- PERFECCIONAMIENTO	
• Perfeccionamiento docente pertinente, presencial, evaluado, gratuito.	4
• Capacitar al personal paradocente y auxiliar.	4
4- INFRAESTRUCTURA	
A.- <u>Construcciones</u>	
• Bodegas.	2
• Sala audiovisual.	1
• Escenario Techado.	2
• Salas para tutorías.	2
• Camarines para profesores de Educación Física.	1
• Juegos para patios Educación Prebásica.	1
• Sala de Conferencias	1

<b>N E C E S I D A D E S</b>	<b>N° de Escuelas que Solicitan</b>
B.- <u>Reparaciones – Ampliaciones</u>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Techar multicancha.</li> <li>• Ampliar comedores de alumnos.</li> <li>• Reparar servicios higiénicos alumnos.</li> <li>• Mantenición cierre perimetral del colegio.</li> </ul>	<p>1</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>2</p>
<p>5- RECURSOS MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Didáctico, audiovisual.</li> <li>• Adquirir TV y Video Grabador</li> <li>• Adquirir Data Show</li> <li>• Equipamiento Deportivo.</li> <li>• Equipamiento Computacional</li> <li>• Cocinas en salas de profesores.</li> <li>• Entrega de útiles y Ropa Escolar para alumnos de escasos recursos</li> </ul>	<p>4</p> <p>2</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>4</p>
<p>6- ASISTENCIALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar cobertura en alimentación.</li> <li>• Mejorar atención en salud gratuita.</li> <li>• Becas para alumnos con buen rendimiento.</li> <li>• Entrega de útiles como apoyo a escolares.</li> </ul>	<p>0</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>
<p>7- ENTORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demarcación de pasos de cebra y señalización.</li> <li>• Instalación de Rejas a la Salida de los Colegios y esquinas de los mismos.</li> <li>• Mayor vigilancia Policial.</li> </ul>	<p>0</p> <p>0</p> <p>4</p>
<p>8- MOVILIZACIÓN</p> <p>Cambio de vehículo Mini Bus.</p>	<p>1</p>
<p>9- RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar en los P.E.I. requerimientos económicos aproximados.</li> </ul>	<p>4</p>

Necesidades detectadas para la enseñanza media.



<b>B- EDUCACIÓN MEDIA</b>	
<b>NECESIDADES EN ENSEÑANZA MEDIA</b>	<b>Liceo que Solicita</b>
1- PROCESO EDUCATIVO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar talleres periódicos de escuela para padres.</li> <li>• Innovar la práctica pedagógica con metodología activas, modernas, motivadoras.</li> <li>• Mayor compromiso de los padres en el Proceso Educativo.</li> <li>• Talleres de formación de monitores en prevención de drogas y alcohol.</li> <li>• Elaboración de Proyectos Educativos.</li> <li>• Computarizar el manejo de bibliotecas.</li> <li>• Educación de la sexualidad.</li> <li>• Mayor participación a los Centros de Padres.</li> </ul>	1 1 1 1 1 1 1 1
2.- RECURSO HUMANO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener equipo multidisciplinario</li> </ul>	1
3- PERFECCIONAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de asignatura.</li> <li>• Pertinente, gratuito, presencial y evaluado.</li> <li>• Becas para perfeccionamiento docente.</li> <li>• Capacitación a personal no docente.</li> <li>• Perfecc. en metodologías activas – participativas.</li> </ul>	1 1 1 1 1
5- RECURSOS MATERIALES <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar bibliotecas con material escrito y audiovisual.</li> <li>• Habilitar talleres de manualidades.</li> <li>• Creación, Implementación y Mantención de Radio Liceana.</li> </ul>	1 1
6- ASISTENCIALIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación para todos los alumnos que lo requieran.</li> <li>• Mejorar atención en salud primaria.</li> <li>• Becas para alumnos destacados.</li> <li>• Entrega de útiles y Ropa Escolar a alumnos de escasos recursos</li> </ul>	1 1 1
7.-ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor vigilancia Policial.</li> <li>• Aumentar las áreas verdes.</li> <li>• Instalar Iluminación en torno al Liceo.</li> </ul>	1 1
8.- MOVILIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de minibús.</li> </ul>	1

## **X. PROGRAMAS DE ACCIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO**

La planificación estratégica de la Educación Municipal cuenta para el año 2006 con los aportes fundamentales que enriquecen y orientan la elaboración del PADEM, ellos son los resultados obtenidos de los Proyectos Educativos realizados por cada Unidad en la Comuna de Caldera.

La realización de los Proyectos Educativos permitieron Identificar los Problemas para los cuales es necesario elaborar Planes de Acción de mediano o largo plazo que lleven a su solución ya que son definidos como estratégicos para el logro de objetivos y metas de la educación Municipal.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**Tabla 26:** Detalle de problemas, soluciones y responsables para la educación municipal.

<b>IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCIONES</b>	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>
1- Alumnos por curso	Normar la cantidad de alumnos por curso.	MINEDUC, SECRETUDC. Municipalidad.
2- Calidad de la Enseñanza	Perfeccionamiento docente de modalidad Perf. Por Sectores (PPS). Reforzamiento Pedagógico. Actualización Pedagógica.	DAEM, DEPROVE, SECRETUDC, Colegio de Profesores, Universidades, Centros Académicos, C.P.E.I.P, Instituciones, públicas, IRIDEC.
3.- Una Sociedad con crisis de valores	Saneamiento moral del entorno de acuerdo a la Ley. Involucración de la Familia.	Autoridad. Familia. Escuela.
4- Infraestructuras	Ampliación y reposición de Infraestructuras.	MINEDUC, SERPLAC, DAEM, Ministerios de Bienes Nacionales Municipio, Centros de Padres, Empresa privada Junta de vecinos.,
5- Desvalorización de la función del Rol del docente por parte de la sociedad.	Remuneraciones adecuadas. Revalorización de la función y el Rol docente.	Autoridades de Gobierno MINEDUC, Municipalidad, DAEM, Docentes, Colegio de Profesores, Centro de Padres.
6- Gestión Educacional sobrecargada.	Coordinación entre diversos entes de la educación.	SECRETUDC, DEPROVE, Municipalidad, DAEM, JUNAEB, SNS, Colegio de Profesores, Instituciones Públicas y Privadas y Docente.
7- Alumnos con problemas psico-sociales.	Fortalecer centro de atención especializado con equipos ad hoc.	MINEDUC, SECRETUDC, DEPROVE, DAEM, Empresa productiva, Equipos de Salud, Docentes DIDEKO.
8- Educación de población desertora y sobre-edad.	Programas de capacitación, alfabetización.	DAEM, DEPROVE, SENCE, FOSIS, SENAM, INJ OMC, sector Productivo, ONG,
9- Traslado de alumnos y personal.	Cambio o Adquisición de vehículo minibús	DAEM, Municipalidad.

## PROGRAMAS DE ACCIÓN

1. Determinación de Programas de Acción basados en las necesidades planteadas.

**Tabla 27:** Programas de acción para la solución de problemas.

ÁREA ESTRATÉGICA	NECESIDAD ESTRATEGIA	Nº DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE LO SOLICITAN	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Calidad de la Educación.	Perfeccionamiento docente dirigido a directivos, docentes técnicos, docentes de aula en una modalidad teórico práctica presencial pertinentes a la función que se desempeña, gratuitos, con beca o autofinanciados.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Perfeccionamiento o capacitación docente", durante verano.
Calidad de la Educación.	Disminuir la cantidad de alumnos por curso y por escuelas, evitando la saturación de aulas, patios y otras dependencias, con el objeto de facilitar el cambio metodológico, que se traduce en clases más activas, motivadores, personalizadas.	3 Escuelas  1 Liceo	"Racionalización gradual y focalizada de la cantidad de alumnos por curso y escuelas".
Infraestructura educacional.	Remodelación, Ampliación y mantención de los locales escolares existentes.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Mejoramiento de la Infraestructura".
Implementación y Equipamiento Educacional.	Dotar a las escuelas y liceo de material didáctico, de impresión, de biblioteca, audiovisuales.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Mejoramiento de la Implementación y equipamiento de las Unidades Educativas".
Asistencialidad.	Continuar gradualmente con la asistencialidad a los alumnos de este sector con problemas graves de tipo socioeconómico para evitar inasistencia a clases.	Todas las Escuelas y Liceo.	"Aumentar la asistencialidad Escolar".
Ocupación del Tiempo libre.	Otorgar a los alumnos de la Educación Municipal mayores oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre.	Todas las Escuelas y Liceo.	"Potenciar las actividades extraescolares.
Recursos Humanos	Aumento gradual de personal docente y ajuste en la dotación del personal No docente en las escuelas y liceo.	3 Escuelas y Liceo	"Aumento gradual y localizado de Recursos. Humanos".
Recursos Humanos	Reconocimiento de la labor docente y no docente, entrega de incentivos, aumento de remuneración u otros.	Todas las Escuelas y Liceo.	"Incentivo a la labor docente y no docente en la Educación Municipal".

Movilización	Traslado alumnos personal docente y no docente a distintos lugares de la comuna.	Todas Escuelas Liceo.	las y	Satisfacer necesidades del servicio.
--------------	--	-----------------------	-------	--------------------------------------

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN

### 1.- **Perfeccionamiento Docente.**

Para mejorar la calidad de la Educación, tenemos que tener profesores capacitados y perfeccionados en las diferentes áreas de enseñanza, para ello el departamento a previsto un apoyo económico a los docentes que se capaciten o perfeccionen en las asignaturas a fines a su contrato, en cursos de perfeccionamiento a distancia o presenciales.

De acuerdo a lo anterior, las Unidades Educativas han presentado en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I) diversos programas de mejoramiento que apuntan a este fin. Cada uno de los requerimientos de esta naturaleza, debe necesariamente ser cubierto con aportes Municipales especiales.

Las Unidades educativas han presentado proyectos que apuntan a un mejoramiento en la calidad de la educación Comunal.

### 2.- **Racionalización Gradual y Localizada de la cantidad de alumnos por curso.**

Racionalizar la cantidad de alumnos de 45 mínimo 40 alumnos, en los cursos que presenten problemas de espacio y de enseñanza - aprendizaje en las diferentes unidades educativas.

Los cursos Primeros y Segundos años Básicos de las unidades educativas que excedan de los 30 alumnos se verá la posibilidad de contratar a un auxiliar de sala, pero como alternativa más viable, para efectos pedagógicos y afectivos profesor alumno es aconsejable crear nuevos cursos con los excedentes y así asegurar una mejor calidad de educación, estos cursos no integran la jornada escolar completa (JEC) perfectamente pueden trabajar en jornada alterna.

### **3.- Construcción, mejoramiento y mantención de la infraestructura instalada**

Durante el año 2006, La Escuela Manuel Orella Echáñez, entrará en la etapa de diseño, para la construcción de un nuevo edificio, por parte del Gobierno Regional ya que éste ha cumplido su vida útil. programa tiene como objetivo mantener operativa la infraestructura de escuelas y liceo, mejorar las condiciones físicas y evitar la degradación de los locales escolares. Destinándose recursos de subvención especial que entrega el ministerio, más aportes Municipales, para el mejoramiento de la casa de profesor Escuela José Joaquín Vallejos.

### **4. MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL**

Es preocupación permanente y prioritaria de la Ilustre Municipalidad de Caldera el entregar a las escuelas y liceo los recursos materiales necesarios para hacer cada vez más eficiente la gestión y elevar los índices de calidad de la labor educacional.

Para el año 2006 se espera implementar al 100 % de los establecimientos con material de biblioteca y didáctico, priorizando aquellos con mayores déficit.

Es una meta que el 100% de los establecimientos educacionales dispongan de Data Show, fotocopiadoras y mimeógrafos, esto con el

objeto de mejorar la Gestión Administrativa y Técnica de las Escuelas y Liceo, el DAEM priorizará la adquisición de los artículos señalados, iniciando el 2006 con la compra de un Data Show para el DAEM, el cual podrá facilitarse a los distintos establecimientos educacionales que lo requieran.

Los recursos insuficientes obligan que esta inversión se efectúe vía aportes municipales extraordinarios y con la participación de los Centros de Padres y Apoderados y sector privado quienes podrán hacer un aporte que se determinará tomando en consideración el nivel socioeconómico predominante entre los alumnos que atiende.

#### **5.- ASISTENCIALIDAD**

La Municipalidad de Caldera apoyara a los alumnos con mayores dificultades socioeconómicas, Asistencialidad Estudiantil y traslado de alumnos por razones de lejanía.

Además, otorgará beneficios para movilización y otros, con recursos propios, a alumnos que estudien fuera de la comuna carreras que en esta no se impartan.

Se efectuará aportes a casos calificados por la asistente social en Útiles y Vestuario Escolar.

La asistente social deberá coordinar la estrategia junto a planta Directiva y técnico pedagógica de los colegios, equipo multidisciplinario, docentes y D.A.E.M., con el fin de mejorar la asistencia escolar.

#### **6.- OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

Para la realización de eventos, certámenes, ferias en el ámbito recreativo se requiere recursos y apoyo que contemple, la salida de alumnos a participar en otras comunas, cómo así mismo traer a ésta, eventos Regionales o Provinciales, con fondos complementarios a los

recursos solicitados mediante proyecto de actividades extraescolares a Chile Deportes.

## 7.- **RECURSOS HUMANOS**

Este programa tiene como objetivo que las Escuelas y Liceo en Jornada Escolar Completa Diurna mantengan sus recursos humanos necesarios, esto tomando en cuenta la cantidad de horas que los alumnos deben permanecer en los colegios y la necesidad de realizar talleres con menos alumnos que permitan al profesor salir del esquema tradicional de clases.

Se mantiene el Equipo Multidisciplinario en apoyo a los colegios y liceo con aportes municipales.

El servicio de Educación dispondrá de personal, para mantener el funcionamiento de la Sala Cuna, con la finalidad de dar cumplimiento al DFL N° 1 del 2002.

Se contempla que las alumnas Madres puedan acceder con sus hijos a esta sala Cuna y así poder seguir estudios regulares, evitando la deserción escolar.



## **XI. EVALUACIÓN Y CONTROL**

La fase de evaluación y control inherente a todo proceso de planificación, permitirá verificar que lo programado se lleve a cabo en los términos propuestos y definidos, establecer las dificultades que se presentan y las formas de resolverlas, incorporar las experiencias positivas a futuros planes y no repetir aquellos que no dieron resultado.

Para el control de los programas de acción se utilizarán dos instrumentos propuestos por el Programa interdisciplinario de Investigación en Educación que se titulan:

- a) Ficha de seguimiento de Programas y Proyectos PADEM (copia en anexo).
- b) Ficha de monitores de Programas o Proyectos PADEM (copia en anexo).

La ficha de seguimiento se utilizará en los meses de julio y septiembre y las fichas de monitores en los meses de mayo, julio y septiembre, ambos instrumentos serán aplicados por el Sr. Director del DAEM o la persona o equipo en que se delegue esta responsabilidad, con posterioridad a la aplicación de estos instrumentos se entregará un informe escrito a la autoridad edilicia con copia al Concejo Municipal.

- Conjuntamente con los instrumentos señalados se realizará una reunión con los Directores de Colegio con el objeto de analizar el PADEM 2006.
- Se solicitará un informe escrito a los Directores de escuelas o liceos relacionados con el PADEM 2006.
- Lo anterior servirá de base para la redacción del nuevo Plan de Desarrollo de la Educación Municipal.

Cronograma formulación, ejecución y control PADEM 2006.

**CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN  
Y CONTROL PADEM 2006 y 2007**

FASES PADEM	2005					2006												
	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
Determinación de necesidades y Visión de Futuro. "Proyectos Educativos".	X																	
Formulación PADEM 2006				X														
Presentación al Concejo Municipal del PADEM 2006				X														
Aprobación PADEM por Concejo Municipal.				X														
Enviar PADEM a Depto. Provincial de Educación.				X														
Envío de PADEM 2006 a Escuelas y Liceo.								X										
Aplicación Fichas de seguimiento a planes y								X	X	X	X	X						

programas de acción.																			
Aplicación Fichas de Monitoreo a planes y programas de acción.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión con directores para evaluar el PADEM 2006											X	X							
Recepción de Informes escritos de cada unidad educativa PADEM 2006											X								
Informe Final DAEM.															X				
Informe Final presentado Dirección Provincial																		X	
Presentación al Concejo Municipal del PADEM 2007																		X	
Aprobación PADEM 2007 por Concejo Municipal.																			X

## SELECCIÓN DE INDICADORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

Indicadores para el proceso de evaluación y control de los programas de acción.

ÁREA ESTRAT.	PROGRAMA DE ACCION	INDICADORES	INSTRUMENTO DE CONTROL	ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN	FECHA DE ENTREGA
Calidad de la Educación	"Perfeccionamiento Docente"	- Talleres semanales de perfeccionamiento en diferentes asignaturas.	- Planillas asistencia. - Informes de avances personal. - Encuesta de evaluación personal. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.	- Prof. Coord. - Prof. Coord. - Prof. Particip. - Prof. Cord. - Docente Téc	Marzo a Diciembre
Calidad de la Educación	"Racionalización gradual y focalizada de la cantidad de alumnos por curso".	- Cantidad de alumnos de Terceros a Octavos básico en las Unidades Educativas	- Informe de Matrícula. - Bolefín de Subvenciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	- Director Esc. - Docente Téc. - Docente Téc.	Marzo

Infraestructura Educativa	"Mejoramiento de la infraestructura".	- Trabajos de remodelación en escuelas y liceo.	- Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Dir. DAEM SECPLAC	Diciembre 2005, Enero y Febrero 2006
Infraestructura Educativa	"Mantenimiento de la infraestructura instalada".	- Catastro de necesidades de reparación.  Trabajos de mantenimiento y reparación.	- Informe de necesidades para reparación. - Registro detallado de mantenciones y reparaciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Dir. DAEM OBRAS	Enero a Diciembre 2006
Equipamiento Educativo	"Mejoramiento del equipamiento educativo".	- Inventario de necesidades en equipamiento. - Entrega de nuevo equipamiento a escuelas y liceo.	- Registro de equipamiento educativo - Inventario de adquisiciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Docente Téc. Dir. DAEM SECPLAC	Marzo a Diciembre 2006
Asistencialidad	"Asistencialidad a escolares"	- Entrega de raciones alimenticias-  - Entrega de asistencialidad estudiantil.	- Informe mensual de raciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Equipo Multidiscip. DAEM	Enero a Diciembre 2006
Ocupación del tiempo libre	"Potenciar las actividades de libre elección".	- Participación de alumnos en actividades extraescolares. - Atención de un 25% de la matrícula de escuelas y liceo Municipales en actividades extraescolares.	- Planillas de asistencia Ficha de seguimiento. - Informe de actas extraescolares. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Coord. Comunal Extraesc. DAEM.  Coord. Unidades Educativas	Marzo a Diciembre 2006

## XII. ANEXOS

1. Elementos para la elaboración del PADEM 2006.
2. Organigrama PADEM 2006.
3. Detalle del Presupuesto 2006.
4. Ficha de monitoreo PADEM 2006
5. Escala de evaluación.
6. Ficha de seguimiento del programa

7. Informe de ejecución.
8. Decreto Dotación Docente.
9. Decreto Dotación No Docente.
10. Decreto Aprobación Presupuesto
11. Decreto Aprobación P.A.D.E.M.

## **ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PADEM 2006**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es un instrumento de gobernabilidad anual de la educación municipal; es una herramienta participativa de planificación local para mejorar la gestión educativa municipal y para avanzar progresivamente hacia la satisfacción de las necesidades educativas de una comunidad culturalmente diversa.

## FORMULACIÓN DEL PADEM

### 1.- Información necesaria para la elaboración del PADEM

- Normativa legal
- Relación PADEM y proyecto educativo
- Visión de futuro de la educación de la comuna

Componentes contemplados en el *Art. 411. de la Ley No. 19.410:*

- a.- Diagnóstico comunal y de cada establecimiento de dependencia municipal.
- b.- Matrícula total y tendencia desagregada por tipos de enseñanza de la comuna del año anterior.
- c.- Programas de acción. Son los objetivos para el año y las actividades necesarias para cumplir el PADEM
- d. - Conjunto de metas, entendiendo éstas como los resultados esperados de cada establecimiento y del DAEM
- e. - Personal. Dotación Docente y personal no Docente necesaria para atender la educación municipal de la comuna, identificando Función Docente, Docente directiva y técnico – pedagógica y lugar de desempeño.
- f. - Presupuesto detallado de los ingresos, gastos e inversión para la ejecución del PADEM.

### 2- Diagnóstico

- Conocer y comprender el concepto de Misión
- Elaborar el concepto de Misión, si no estuviera realizado.
- Determinar debilidades y fortalezas de la Educación Municipal.

- Discutir sobre las amenazas y oportunidades que afectan o benefician a la educación municipal.

### **3- Los Objetivos Estratégicos y las Metas**

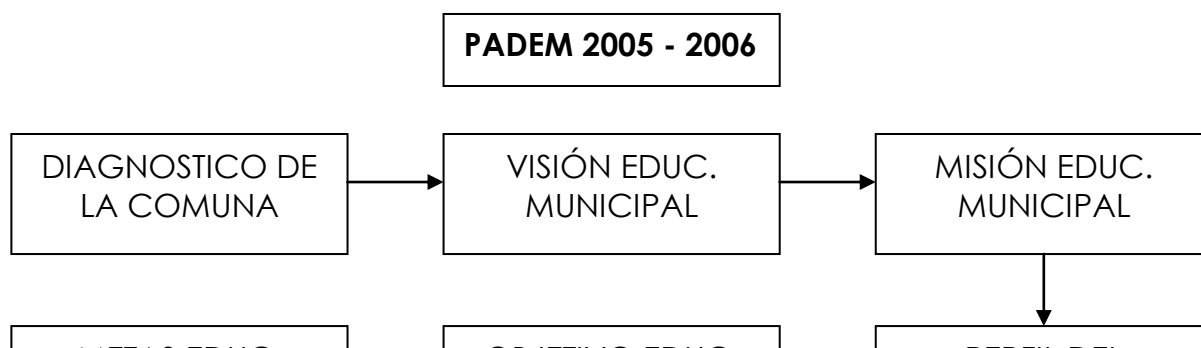
- Misión y objetivos
- Objetivos y metas
- Programas de acción y metas

### **4- Recursos**

- Proyección de matrícula
- Cantidad de personal: Docente y no docente
- Presupuesto para programas de acción y priorización
- Fuentes de financiamiento

### **5- Control de Gestión**

- Monitoreo permanente
- Selección de indicadores.



## **DECISIONES TOMADAS**

- 1- La Asistente Social del Departamento de Educación con su personal se abocarán exclusivamente al trabajo que tiene relación directa con Alumnos, Padres y Apoderados, de las distintas Unidades Educativas



Municipalizadas. Los Programas de Becas y Otros con relación a alumnos que se encuentren fuera del sistema municipal, deberán ser atendidos por DIDECO.

2- Este DAEM contempla el apoyo de programas extraprogramáticos, que hayan sido consensuados con debida anticipación, entre los Directores y el Departamento de Educación.

3- Se suprime un cargo de secretaria en la Escuela Byron Gigoux James.

4- En Marzo se estudiarán los eventuales aportes a Gremios y Personal en general, como Bono de Estudio, Aporte por Día del Personal Docente y No Docente y Otros, los que deberán ser Reglamentados y Aprobados por la Autoridad.

El beneficio en dinero para el personal Docente y No Docente, que sigue estudios superiores para obtener o regularizar carrera, rige solo hasta la generación vigente al 2005.

5- Con el fin de incentivar la asistencia Escolar de los alumnos la Municipalidad con recursos transferidos al D.A.E.M., crea un fondo de \$20.000.000.-, con el fin de premiar a los cursos que tengan una asistencia entre el 90% y 95% de promedio anual, también se contempla un beneficio al profesor Jefe del Curso que cumpla con los requisitos señalados, para lo cual este D.A.E.M., elaborará un reglamento que regule este beneficio.

6- Se disminuye a tres serenos la planta de la Escuela Villa las Playas, quedando el resto de los establecimientos con dos Serenos. Se mantiene la carga de un sereno, para trabajo en distintas unidades Educativas coordinado por el Departamento de Educación.

7- Se hará un estudio del funcionamiento del personal de Serenía y Cuidado de Colegios, de las distintas Unidades Educativas, ante

situaciones negativas que se producen durante el año, pudiendo efectuarse cambios de lugar de trabajo en forma rotativa.

- 8- Se cautelará con los directores de las Unidades Educativas, la aprobación o rechazo de los días de cambio de clases por cambio de actividades no calendarizadas y permisos administrativos para evitar la dificultad que se presenta al recuperar las horas de clases.
- 9- Se mantiene el equipo de gestión comunal, para articular planes curriculares con reuniones periódicas, levantando actas por cada sesión.
- 10-Por creación de Curso de Lenguaje en la Escuela Manuel Orella, se contratará un profesional Fonoaudiólogo con 44 hrs., quién integrará el equipo Multidisciplinario, para servicio de esta rama y otros requerimientos de las demás unidades educativas.
- 11-Para proceder a los llamados a concurso, para proveer cargos a Contrata y Titulares de docentes directivos, técnico pedagógicos y de aula, las Unidades Educativas entregarán nombres de docentes integrantes de las comisiones calificadoras de concurso, y el D.A.E.M., deberá verificar el cumplimiento de lo señalado en el estatuto docente referente a los máximos permitidos para el Personal a Contrata, pudiendo, efectuar el llamado a concurso correspondiente en el Mes de Enero.
- 12-Con la puesta en marcha de la J.E.C. se adecuara a lo estrictamente necesario la dotación del personal No Docente en los distintos establecimientos educacionales.
- 13-Se mantiene la carga de 30 horas cronológicas semanales a las Auxiliares de Párvulos, siempre que se requiera el servicio de este

personal con una cantidad de alumnos sobre 25 educandos en Pre Kinder y 35 en Kinder.

14-Las nuevas contrataciones de Asistentes de Párvulos serán por 30 horas cronológicas semanales sin perjuicio de que existan funcionarias con mayor carga.

15-Como Departamento de Educación se ha advertido una suerte de aprovechamiento de la comunidad no escolar, en los bienes muebles e inmuebles; los que si bien dependen de las Municipalidades no son propiedad de estas, toda vez que legalmente son de uso exclusivo de la comunidad Escolar; por lo tanto el Departamento cautelará el préstamo de Unidades Educativas y Mobiliarios en situaciones muy justificadas, se incluye en esto el Vehículo Mini Bus D.A.E.M.:

16-Se procederá a reglamentar y decretar por la autoridad correspondiente lo señalado en la ley 19.933, respecto a la asignación de Responsabilidad de los Docentes Directivos.

17-Se contempla el cambio del Mini Bus por otro vehículo de similares características y mayor capacidad, con el fin de hacer más efectivo el apoyo hacia las Unidades Educativas. Como estrategia, se debe tener en cuenta, un eventual remate del actual vehículo, al precio más conveniente.

18-Contratación ceñida exclusivamente a lo acorde en el P.A.D.E.M.

19-Se contempla la adquisición y renovación de equipos computacionales para las distintas Unidades Educativas y D.A.E.M.

20-Se propenderá a habilitar, los laboratorios de Ciencias Naturales para mejorar la calidad de aprendizajes científicos.

21-Se apoyará en forma prioritaria en el Liceo Manuel Blanco Encalada, la implementación, de la Especialidad de Turismo y Hotelería, por cuanto debe ser Certificada como Carrera.

22-Se contempla cubrir el cargo de coordinador extraescolar Comunal dependiente del Departamento de Educación, con 44 hrs. Cronológicas semanales, mediante Nombramiento regido por el Estatuto Docente y en eventualidad, con contratación Regido por código del trabajo situación que deberá definir este D.A.E.M.; El docente o funcionario que ostente este cargo deberá presentar una propuesta de trabajo que involucre todas las unidades educativas.

## **DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS**

### **- SUBVENCIÓN:**

- Se contempla la Subvención con J.E.C. en 03 colegios Básicos, Un Liceo y una escuela Rural.
- Refuerzo Educativo. Programa del MINEDUC.
- Proyectos P.M.E. para ejecución directa en las Unidades Educativas.
- Fondos para Perfeccionamiento Docente.
- Subvención para Mantenimiento y Reparaciones de Establecimientos educativos.
- Subvención incrementada para aumento de remuneraciones del personal docente en febrero del 2005.

### **- OTROS INGRESOS:**

- Reintegro por cancelación de licencias médicas.
- Arriendos de espacios físicos en establecimientos educativos.
- Aportes del Estado para aguinaldo y bono escolaridad.
- Reintegros por consumos de energía y agua potable en establecimientos educativos ocupados por entidades exentas de arriendos.
- Varios conceptos como devoluciones de subsidios licencias médicas reintegradas vía Municipalidad por error o por contener personal de distintos departamento en una sola planilla.

### **- TRANSFERENCIAS:**

- Aportes Municipal para cubrir proyectos de las Unidades educativas.
- Aporte Municipal para cubrir déficit de funcionamiento por baja de subvención y cubrir necesidades propias del funcionamiento del D.A.E.M.
- Aportes especiales para cubrir requerimientos imprevistos no cuantificados en presupuesto.
- Se contempla aporte para financiar equipo de profesionales Multidisciplinario y chofer mecánico.

## **DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS:**

### **GASTOS EN PERSONAL:**

- Se contempla las remuneraciones del personal docente y no docente actualizada a valor fijado por normativa legal.
- Se contempla Extensiones horarias por reemplazos de licencias médicas, Actividades extraprogramáticas; permisos administrativos, Contratación de monitoras.
- Para Gastos en Personal se contempla un incremento por jornada escolar completa.

### **ALGUNOS FUNDAMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:**

Se aplicará instrucciones para la Ley de Presupuesto del Sector Público, específicamente para la cuenta única, subtítulo 26, que a contar del año 2006.

### **FUNDAMENTOS PARA INVERSIÓN:**

- Adquisición de Equipos Computacionales y de proyección para renovar e implementar con tecnología al D.A.E.M.
- Adquisición de Mobiliario escolar para distintas unidades educativas.
- Equipos y Mobiliario para carrera de Turismo.
- Renovación de Equipos discontinuados.
- Cambio o adquisición de Vehículo nuevo.

